interesting Country anticycle

LA ESPAÑA MÉDICA

IBERIA MÉDICA Y CRÓNICA DE LOS HOSPITALES.

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA HOSPITALIDAD DOMICILIARIA Y PROVINCIAL DE MADRID, DE LAS ACADEMIAS MÉDICO-QUIRURGICA MATRITENSE Y QUIRURGICA CESARAUGUSTANA,

DEL CUERPO MÉDICO-FORENSE Y DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE PROFESORES DE CIENCIAS MÉDICAS.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES Los suscritores por un año tienen el dereaho de señalar el mes en que han de verificar el pago. Los números sueltos se venden á DOS rs.

MADRID.

Un trimestre . 12 reales.
Un semestre . 24
Un año . . . 48

PRECIOS DE SUSCRICION (pago adelantado).

PROVINCIAS.

reales. Un trimestre... 15 reales, Un año 60 Un afo

Un año 80 reales.

AMERICA. FILIPINAS.
Un año . 100 rs. 169

Se suscribe en Madrid en la Redacion, calle de Jardines, 20, 3.º de la izq., y en la librerta de Bailly-Bailliere, y C. Moro y Compañía. En provincias en casa de los corresponsales ó por carta á la redaccion.

ANO

SECCION PROFESIONAL.

LA ESPAÑA MÉDICA.

Derechos deslindados.

La actuación forense, tan responsable y penosa, tan exigente y gratuita, ha sido siempre uno de los mayores escollos del profesor en la práctica civil, y en vano se han reclamado medidas de justicia para evitar v subsanar los graves inconvenientes de un cometido impuesto á la fuerza en la mayoría de casos, á falta de funcionarios que voluntariamente y por especial carrera se dedicáran á su desempeño. En vano estas necesidades se han hecho patentes; en vano ha reclamado la clase mucho tiempo, y hasta en vano tambien la última lev de sanidad deseó llenar vacío tan importante, así en la administracion de justicia como en la práctica de la medicina civil. Estos deseos tan justificados chocaron siempre contra un dique fatal: la falta de recursos ó el temor de crearlos tan cuantiosos como fuera menester para atenciones tan multiplicadas y generales.

Hoy que, por fortuna, esta cuestion ha merecido una atencion de parte del alto gobierno, que nunca se habia atrevido á abordarla cual convenia á los intereses de la clase; hoy que el ensayo hecho con la creacion de un cuerpo provisional competente, anterior á la ley de sanidad, ha demostrado escesivamente las inmensas ventajas que el establecimiento de este especial servicio reporta á la administra-

cion de justicia, no solo por el acierto y 1 práctica en su desempeño, sino por la brevedad y sencillez de las actuaciones, la reforma toca á su fin, y las clases médicas esperan ventajas positivas de ese arreglo al que tanto hemos contribuido, no solo con la perseverancia de algunos años en gestiones oficiales y asedio del espediente formado, sino en demostrar con nuestros escritos especiales, á personas de la clase y agenas á ella, la importancia y necesidad de un arreglo en este vital asunto. Hemos sostenido la fé de la clase, que admira no haya desmayado ante los fracasos y contrariedades de la gestion oficial; hemos escitado su celo al cultivo de esta especialidad, v sobre todo, hemos llamado su atencion hácia la conveniencia de activas reclamaciones en todo lo relativo á estos asuntos, haciendo comprender lo abusivo de la conducta de las autoridades que disponen del profesor como de cosa, suya imponiéndole obligaciones à que no está ligado por ninguna ley ni contrato particular, gravándole en gastos v fatigas corporales, exigiéndole una responsabilidad terrible en muchas ocasiones, haciéndole faltar á sus verdaderos deberes en las poblaciones, y disponiendo ad libitum de su único patrimonio, de su capital científico, en perjuicio de los intereses de las localidades en que como titulares ejercian.

La clase llevaba antes con paciencia humillante estas verdaderas cargas: acostumbrada á sufrirlas, se resignaba con ellas como con un irremediable mal; las miraba como una obligacion fatal del destino y daba márgen con su tolerancia á que las autoridades, ya locales, ya de los

distritos judiciales, lo creyeran del mismo modo, y árbitras para mandar, eran mudas para responder á dignas protestas, y esquivas para admitir las justas reclamaciones de indemnizaciones que la clase las pedia; y era tan solo por hábito, era tan solo por falta de atención en lo importante del destino; era tan solo porque la clase no marchaba unida como conviene, con ese lazo que la prensa, á pesar de sus funestas disensiones, ha sabido estrechar en ella con esa unidad de fines que ha podido establecer, y que con orgullo puede demostrar en algunas de los asuntos profesionales. Tal era el abandono con que la clase y las autoridades miraban este importante asunto del servicio publico, que faltando pautas, no solo para mandar sino para obedecer, habia además sérias disensiones y controversias entre las autoridades mismas, resultando siempre blanco de ellas el desgraciado profesor de partido, que como un recluta amedrentado era llevado de una á otra parte sin razon y sin premio.

Frecuentemente los derechos que han creido tener las autoridades judiciales sobre los profesores de partido han sido rechazados por los que suponian las autoridades municipales tenian sobre el profesor á quien habian contratado; y han llegado en ocasiones las cosas á tal estremo que se han suscitado de una y otra parte reclamaciones á la superioridad en demanda de una resolucion conveniente y justa. El profesor en ellas no tenia parte, pero era víctima, siempre habria tenido que cumplir antes de probar la sin razon de la exigencia. Se mandaba que inmediatamente

abandonára su partido y cumpliera á mayor ó menor distancia un mandato judicial, y él no podia protestar; si alguien lo hacia era el alcalde de la localidad, que con derechos sobre el facultativo, podia 6 creia de su deber impedirlos.

Hoy las cosas no pasan del mismo modo, y conviene que lo sepan los profesores que dudan y conozcan la legislacion establecida en asunto tan importante: legislacion que por abandono, muchas veces por falta de interés y de conocimiento de lo que la prensa, afanosa por su bien les proporciona, ha pasado sin conocerse, ó leida à la ligera se olvida con facilidad al poco tiempo de conocerla. Hay una disposicion gubernativa que trasladamos en el lugar correspondiente, por la cual nuestros lectores verán el apoyo de que puede servirles para casos análogos al que la motivó hace algun tiempo; disposicion olvidada seguramente, no solo de la mayoría de los profesores, sino de las mismas autoridades que debieran conocerla. Debemos à nuestro ilustrado y celoso colaborador D. Juan Bautista Calmarza el recuerdo y copia de esta disposicion que à continuacion transcribimos.

ACTOS DEL GOBIERNO. sting of the store and

CIRCULAR NÚM. 509.

gi-bub non o

Beneficencia y Sanidad.

El Ilmo, Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion, con fecha 12 de setiembre último, me dice le que sigue :

«El Sr. Ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al Gobernador de la provincia de Salamanca lo siguiente: En el espediente instruido con motivo de las cuestiones suscitadas entre el juez de primera instancia y el alcalde de Vitigudino, y cuyo objeto es determinar las facultades que respectivamente corresponden á las autoridades judiciales y á las administrativas sobre los facultativos titulares de los pueblos, las Secciones de Gobernacion y Fomento y de Estado y de Gracia y Justicia del Consejo de Estado, han consultado lo siguiente, con fecha 13 de julio último : «Excelentísimo Sr.: En cumplimiento de la Real órden de 6 de octubre último, estas Secciones han examinado el espediente promovido con motivo de las cuestiones suscitadas entre el juez de primera instancia y el alcalde de Vitigudino, acerca de las facultades que creen tener, el uno para ordenar y el otro para impedir la salida de los facultativos titulares á practicar reconocimientos fuera de aquella poblacion. Trátase en este espediente de adoptar una disposicion general, para evitar las dudas y conflictos que pueden ocurrir entre las autoridades administrativas y judiciales, respecto de las

mente á las salidas de los facultativos titulares, y con la cual se resolverá al mismo tiempo la cuestion que ha dado origen à este informe.

La vaguedad de algunos artículos de la Ley de 28 de noviembre de 1855, y la falta de Reglamento para llevarla á cabo, son sin duda las causas verdaderas de tales confictos, y de que las autoridades de uno y etro orden no interpreten con la rectitud que debieran las prescripciones contenidas en aquella. Pero si es cierto que la ley está o scura en algunos puntos; si es verdad que la publicacion del Reglamento se hace más necesaria cada dia, tampoco puede negarse que en la materia de que se trata, si no está lo esplícita que seria menester, consigna sin embargo principios y bases generales con arreglo á las cuales y una vez compren dido su espíritu predominante, es fácil resolver todos los casos que se presenten sin necesidad de acudir al remedio subsidiario de las declaraciones oficiales.

Téngase en cuenta las funciones que ejercen los profesores titulares, las causas de su nombramiento; examinense las prescripciones contenidas en el art. 93 y subsiguientes de la ley; recuérdese que á aquellos funcionarios, aunque por la misma se previene que se les abonen los honorarios que devenguen y gastos que se les ocasionen con motivo de las diligencias judiciales en que intervengan, no reciben ninguna retribucion por este concepto, á no ser cuando se cobran las costas y gastos del juicio, y se verá cuán fácil es la recta y genuina aplicacion de la lev.

Como el Consejo de Sanidad ha dicho en su informe de 25 de agosto último, la principal, ya que no esclusiva obligacion de los titulares, es la asistencia de los vecinos pobres; para esto se les contrata, y por esto se les remunera por el presupuesto municipal respectivo; y por más que la ley haya determinado en su art. 93 que los de las cabezas de partido judicial intervendrán en los casos médico-legales, ejerciendo, por consiguiente, las funciones correspondientes á los profesores forenses, no cabe duda que esta prescripcion debe entenderse en cuanto sea compatible con el servicio de los vecinos; es decir, que si como en el presente casa, el juzgado y aquellos necesitan simultáneamente de su pericia, la asistencia del vecindario debe ser preferida al auxilio exigido por el Juez. No se ha de entender por esto que el ayuntamiento como jefe y superior del títular, puede poner obstáculos y presentar inconvenientes á la accion judicial; nada de eso, cada autoridad debe jirar dentro de su órbita con absoluta independencia, pero sin entorpecer el ejercicio de las que le estan próximas, porque de otro modo el caos y la confusion sustituirian al órden y á la buena concordia y armonía que debe reinar entre todos los funcionarios del Estado, necesario é indispensable para la administracion de los intereses públicos.

Los titulares, pues, que residan en las cabezas de partidos judiciales, están en la obligacion de prestar los servicios de su ciencia al juzgado, pero tambien es necesario que por ello no se infiera perjuicio al vecindario; debiendo además tener en cuenta los jueces la clase de funciones que en uno y otro concepto se les atribuye por la ley, y la falta de equidad que habria en el caso contrario,

atribuciones que á cada uno competen relativa- mucho más si se tiene presente que los servicios que aquellos prestan como médicos forenses, sobre ser estremadamente penosos, son gratuitos las más veces, aunque la ley disponga lo contrario; pues la falta de Reglamento no ha permitido sin duda plantear esta clase de profesores con absoluta independencia de otros cargos.

> Por lo demás, y contrayéndose las secciones a caso que ha promovido el espediente, entienden, como el Consejo de Sanidad, que el ayunlamiento de Vitigudino, negándose á que el cirujano, primere, y despues el médico, abandonasen el pueblo, existiendo enfermos de peligro, estuvo dentro del círculo de sus atribuciones, cumpliendo asímismo con una prescripcion de la ley de Sanidad; pero no pueden convenir en que se aprecie y califique la conducta del juez de primera instancia por efecto de la autorizacion que pidiera primitivamente para proceder contra el teniente alcalde, y con posterioridad contra la corporacion municipal. Se trata ya de hechos consumados y resueltos con arreglo á lo que determinan las disposiciones vigentes, y no hay motivo ninguno; y aunque lo hubiese, no seria bastante para entrar en esta cuestion, que reune el mismo carácter de santidad que la cosa juz-

> En cuanto á que el gobernador de Salamanca entable la oportuna competencia para que el juez se abstenga de conocer en la causa promovida contra el médico titular de Vitigudino, son de parecer las Secciones que debe llamarse la atencion de aquel funcionario sobre este hecho, no para que entable competencia, porque en el estado actual del espediente no puede decirse si procede 6 nó, atendido á que respecto del asunto no hay más datos que los suministrados por el ayuntamiento en su instancia, sino para que con pleno conocimiento del hecho, y en vista de lo dispuesto en el art. 7.º libro 1.º capítulo 1.º del Código penal y de lo que previene el Real decreto de 26 marzo de 1850 tambien en su art. 3.º, promueva aquella si crevese que procede; y en este concepto

> Opinan que para evitar los conflictos que en casos análogos puedan courrir en lo sucesivo, procede, segun propone el mencionado Consejo de Sanidad, dictar una Real orden circular determinando: 1.º Que la obligacion impuesta a los médicos titulares residentes en la cabeza de partido judicial debe entenderse sin perjuicio de las obligaciones anejas á su cargo de titular; es decir, qué obteniendo su nombramiento para la asistencia del vecindario, el cumplimiento de aquella solo podrá tener lugar en cuanto sea compatible con la asistencia pública: -2.º Que no por esta circunstancia, cuando sea necesaria la cooperacion del títular para el esclarecimiento de un delito, los alcaldes son árbitros para permitir ó nó la salida de los facultativos, sino que para impedirla deberán oficiar al juez á la mayor brevedad posible, manifestando las justas causas que se oponen á ella, a compañando tambien un certificado del facultativo en el cual esprese aquellas con toda claridad, procediendo ambos bajo su responsabilidad y con sujecion á las prescripciones del Código penal.-3.º Que no siendo posible acceder á lo pretendido por la autoridad judicial, los alcaldes dederán comunicar la órden oportuna al cirujano titular, ó á otro de los facultivos residentes en la

poblacion, para que acompañe en sus investigaciones al Juzgado .- Y 4.º Que en los demás casos, esto es, cuando las diligencias puedan tener lugar dentro del mismo pueblo, los titulares deberán cumplir cuanto por los jueces se les prevenga, si fuese compatible con sus obligaciones, consultando en el caso contrario con el alcalde, el cual, así como los demás, adoptará las medidas convenientes para que aquellos administren recta justicia, procurando siempre no ponerla entorpecimientos, ni turbar la armonia que debe existir entre los funcionarios de ambas líneas; trasladándose por último la resolucion que se adopte sobre este espediente al Ministerio de Gracia y Justicia para los efectos oportunos » Y habiendo tenido á bien la Reina (Q. D. G.) resolver de conformidad con el preinserto dictamen consultado, de su Real órden, lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes.

Y de la propia Real órden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V.S. para su conocimiento y demás efectos consiguientes.»

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los avuntamientos de esta provincia y puedan tenerle presente en los casos de igual naturaleza que ocurran. Zaragoza 6 de octubre de 1860. - Fernando de los Rios.

SECCION CIENTÍFICA.

PATOLOGIA QUIRURGICA-OFTALMOLOGIA.

Estudios sobre las oftalmias desde el punto de vista de sus caractéres anatómico patológicos, y del método terapéutico ocular, por Mr. Anselmo Sabatier, oftalmólogo de Paris, avecindado en Madrid.

El estudio de los caractéres anatómicos de las enfermedades de la vista, cuando se manifiestan con síntomas objectivos, permiten al observador estudiarlos sobre los séres vivientes; de ahí que sobre las enfermedades de la vista pueda diagnosticarse á ciencia cierta, y hasta pronosticarse sobre poco más ó menos su duracion y término.

No sucede esto cuando se estudian los caractéres anatómicos con escalpelo en mano sobre los órganos privados de la vida, pues no es lo mismo para la ciencia como estudiarlos sobre ojos vivientes.

Sensible es que no sea posible estudiar las enfermedades generales internas del mismo modo que las esternase porque entonces se podria apreciar hasta cierto punto no solo la relacion que tienen con los caractéres fisiológicos, sino la naturaleza y marcha de las enfermedades.

Sabido es que los caractéres anatómicos no pueden estudiarse bien sino sobre los séres vivientes, y en estos particularmente en los órganos esteriores. Por consiguente, la oftalmología es uno de los ramos de la medicina destinado á favorecer el desarrollo de las cuestiones de fisiología, patología general y especial in her simple of the property

Por qué?

- 1.º Porque el globo ocular es esterior.
- 2.º Porque es el más trasparente de todos.
- 3.º Porque su funcion, sea fisiológica ó patológica, no es oculta como la de otros órganos.

De aquí que los caractéres anatómicos de las enfermedades de los ojos y partes constituyentes de dichos órganos, se pueden apreciar con exactitud, cuando en la mayor parte de los demás la autópsia sola puede revelarlos, por lo que los aventaja la anatomía patológica ocular, y siempre en ella se puede reconocer la relacion y complicacion de las lesiones orgánicas, determinando con precision la afeccion que por ellas se produce. Así se esplica el grave inconveniente que ofrece y se observa en la anatomía patológica general.

El ojo, en su organismo, es la reunion completa de todos los sistemas esparcidos en lo restante de la economia, por cuyo motivo nos parece posible deducir de las enfermedades de la vista indicaciones susceptibles de enseñarnos el estado mórbido de los demás órganos.

El sistema mucoso es semejante al de la conjuntiva; el seroso á la córnea; el fibroso á la esclerótica y membrana del saco lagrimal; el sistema vascular está representado por la arteria oftálmica; el nervioso por el nervio óptico, por el nervio del tercero, quinto, sesto y sétimo par, y por el gánglio oftálmico que comunica con el gran nervio simpático; el cartilaginoso, por el cartílago tarso; el dermoideo y epidérmico, por la piel esterior y borde libre de los párpados; y finalmente, el sistema linfático por sus elementos propios en la córnea y la esclerótica.

Siendo evidente que los diversos tejidos que constituyen el ojo representan los variados y diferentes sistemas de la economía, fácil es concebir que las más frecuentes enfermedades, como el catarro, el reumatismo, la gota, las afecciones hemorroideas, la sífilis, etc., etc., pueden reproducirse en el ojo de una manera indudable, y ser diagnosticadas designándolas por sus caractéres constantes. Estas afecciones se presentan casi siempre en el estado inflamatorio á consecuencia de ser el órgano visual sumamente delicado, ricamente provisto de arterias, venas v nervios, dotado de una sensibilidad esquisita, y por consiguiente, toda irritacion toma en el fácilmente la forma y aspecto inflamatorio.

Pero como la inflamacion producida por causas ocasionales directas en un tejido dispuesto con idiosincrasia particular, ó afectado

con el elemento morbifico y se identifica con él, de ahí resulta que el aspecto de los ojos padeciendo de inflamacion no es siempre igual, sin que sea posible atribuir estas diferencias de aspecto al grado de intensidad inflamatoria; que dichas diferencias son esenciales y coinciden frecuentemente con las enfermedades de ciertos órganos; que los tejidos y las funciones de cada cual son análogas ó idénticas á las de la parte afectada del ojo, es decir, que la inflamacion pura se halla en combinacion con otras enfermedades.

Los caractéres diferenciales, objetivos ó anatómicos de las oftalmías combinadas ó especiales, se manifiestan principalmente en las diferentes formas de su inyeccion, y en la conclusion particular á cada oftalmía. Es menester fijar la atencion en estas varias formas de invecciones, que se reproducen y observan constantemente.

La inveccion vascular y los demás fenómenos observados en diferentes casos de oftalmías, pueden esplicarse del modo siguiente:

- 1.º De los vasos que cada membrana del ojo recibe de un ramo distinto ó tronco dife-
- 2.º En las relaciones de tejidos y de funciones de varias membranas con ciertos sistemas v órganos.
- 3.º En que ciertas membranas y parte del ojo, consideradas como sencillas porque son poco conocidas anatómica y fisiológicamente, son de un tejido sumamente complexo. Así es, que las variedades de forma de la pupila en la iritis complicada resulta probablemente de la construccion complexa del

Sin embargo, como en las ciencias esperimentales los hechos exactes y demostrados deben siempre preferirse y ser antepuestos á las esplicaciones, acudiremos primero á la esperiencia clínica con el fin de evitar toda hipétesis por muy fundada que sea.

Por lo que antecede, la utilidad de la oftalmología no puede ser dudosa para los facultativos, y la humanidad reclama de todos los hombres de ciencia y buena voluntad que estimulen en pró de sus semejantes el estudio de la oftalmología.

Pues si logramos este fin, único objeto de nuestros deseos, estaremos demasiado recompensados y satisfechos con solo haber contribuido en lo que alcanzan nuestras fuerzas al feliz cumplimiento de nuestro deber facultativo y al desarrollo de uno de los ramos importantes de la ciepcia médica.

DE LAS OFTALMÍAS EN GENERAL.

Varios sabios oftalmologistas han denominado con el nombre de oftalmia todas las afecciones inflamatorias acompañadas de code tal cual enfermedad, entra en combinacion loracion roja del órgano de la vision.

Otros han admitido un gran número de especies, variedades y divisiones de oftalmías, hasta el punto de no poder despues de tantas divisiones designar á cada oftalmía los caractéres particulares propios para reconocerla.

La ciencia oftalmalógica de nuestra época no admite la exageracion de semejantes clasificaciones nosológicas; evitando así por una parte una generalizacion demasiado oscura y per otra una especificacion ó clasificacion escesivamente enredosa.

Generalmente háblando, hoy se admite como un hecho demostrado que la inflamacion de una ó de varias partes del ojo puede manifestarse desarrollándose bajo la influencia de varias causas especiales, susceptibles y capaces de modificar la flegmasía; pero á pesar de esta modificacion siempre la flegmasía se reconoce por signos perfectamente ca racterizados.

Nosotros admitimos seis causas especiales de oftalmía: catarral, escrofulosa, reumática, artrítica, abdominal y sifilitica. Sucesivamente indicaremos los caractéres particulares de cada una de estas oftalmias.

DE LAS OFTALMÍAS ESPECIALES.

La oftalmía catarral es una conjuntivitis palpebral, que en general se estiende á la parte de la conjuntiva que cubre la esclerótica. En este caso, la oftalmía catarral puede con exactitud en el diagnóstico formularse así: conjuntivitis pálpebro-esclerotical que se reconoce por los sintomas siguientes:

En el principio, la conjuntivitis catarral presenta una inveccion vascular en la parte posterior de los párpados. Esta vascularizacion pasa despues sobre la conjuntiva esclerotical; los vasos son gruesos relativamente. más cercanos los unos de los otros, ocupando la superficie de la membrana que cubren, y de un color encarnado poco subido : van en direccion de la córnea y desaparecen formando una red finísima alrededor de aquella. Pueden seguir los movimientos de la conjuntiva y mudar fácilmente de direccion cuando se los mueve con la conjuntiva. En el espacio de uno á otro vaso no hay coloracion alguna, y estos vasos están separados de la córnea por un espacio blanco natural y uniforme. Al principio de la enfermedad no existe secrecion anormal.

La oftaimía catarral no presenta ni flictena, ni pápula, ni pústula, ni ulceracion. Solo se observa que la conjuntiva palpebral es de un aspecto parecido al terciopelo con granulaciones muy finas, pequeñas y de color encarnado. En el segundo grado de la enfermedad aparece la secrecion mucosa con depósito de materias blandas, y tanto hácia la parte del ángulo interno del ojo como á la parte inferior de las pestañas, donde se forman costras

que pueden quitarse fácilmente con agua clara ú otro cualquier líquído anodino.

Cuando la oftalmía catarral ha pasado al estado crónico, hay hinchazon de la membrana mucosa, acompañada de obstáculo á la reabsorcion de las lágrimas por los puntos lagrimales, y por consiguiente, hay epifora.

En resumen, los síntomas patognomónicos de la oftalmía catarral simple, sencilla, son los siguientes:

1.º Inyeccion vascular principiando en el borde posterior de la conjuntiva, caminando hácia la córnea, dejando de uno á otro vaso un espacio blanco natural, sano y uniforme.

2.º Ni dolor ni fotofobia alguna; pero si escozor y comezon bastante incómoda, sobre todo por la tarde, con la sensacion de un cuerpo estraño; cuyo fenómeno puede esplicarse por el aumento de volúmen de los vasos, el cual ocasiona y determina un rozamiento que induce á los enfermos á creer tienen un cuerpo estraño en el ojo.

3.º Exacerbacion de la enfermedad por la tarde, con turbacion o confusion de la vista, que algunas veces parece semejante a lo que se observa en los casos de hemeralopia. Es preciso cuidar de no equivocarse en el diagnóstico, porque en estos dos casos el pronóstico y el tratamiente presentan diferencias inmensas. El uno es una flegmasía lijera, endeble, que cura con pecos medios que se empleen; y la otra es una enfermedad alarmante, un principio de amaurosis.

4.º Pegamiento de las pestañas por la mañana al salir de la cama.

5.º Finalmente, el enfermo tiene predisposicion natural à las afecciones catarrales.

Terminacion. La marcha de la enfermedad es bastante rápida; puede desaparecer sola y sin recurso del arte, de la misma manera que desaparece un coriza. Si las causas persisten en su accion, la enfermedad sigue y pasa al estado crónico con granulaciones. Tambien puede transformarse en oftalmía blenorrágica; en este caso la inveccion catarral viene más confluente; las granulaciones aumentan de volúmen, la secrecion mucosa es más abundante y se presenta algo puriforme; la córnea y la esclerótica todavía quedan en estado normal; el escozor es más ó menos doloroso. Agravándose la enfermedad hay esclerotis, particularmente en los individuos irritables; y por consiguiente, fotofobia y lagrimeo involuntarios. En fin, puede pasar al estado de kemosis, y entonces todos los vasos se confunden; hay hinchazon y se forma un anillo alrededor de la córnea. Este kemosis es inflamatorio y más grave que el seroso, con el cual es preciso no confuudirlo, puesto que el primero es más grave que el segundo.

Etiologia. Las mismas causas que producen el coriza y la bronqutiis pueden ocasionar la oftalmía catárral. De la misma manera que las cavidades nasales, como continuacion de las vías respiratorias, así comunica con las nasales la conjuntiva, lo mismo que la boca y labios terminan en la parte superior de las vías digestivas. La mucosa ocular unida por relaciones anatómicas al sistema mucoso que pertenece más particularmente á los órganos de la respiracion, debe participar de la mayor parte de las flegmasías que afectan tan frecuentemente la mucosa pulmonar.

Consecuencia de esto es que la escarlatina y la viruela, á las cuales acompañan casi constantemente el constipado y el coriza, den con frecuencia orígen á la oftalmia catarral. A estas causas débense añadir las variaciones repentinas de temperatura, la humedad, la falta de abrigo, el frio en las estremidades inferiores, y sobre todo, una gran disposicion al catarro.

Tratamiento. Al interior, cocimientos sudoríficos para provocar la transpiracion. Localmente, tópicos en colirio, de sulfato de zinc ó de cobre, en proporcion de dos gramos por onza de agua destilada, con adicion de seis ú ocho gotas de láudano de Rousseau. Siendo la marcha de la enfermedad lenta, entonces se empleará jun colirio compuesto con un grano de nitrato de plata cristalizado, disuelto en una onza de agua destilada. Tambien se puede emplear la pomada siguiente: cerato, media onza; nitrato de plata, un grano; sub-acetato de plomo líquido. diez gotas. Esta pomada se emplea por la manana y otra vez por la noche, dando una friccioncita que lave las pestañas, tomando una cantidad de pomada igual á un grano de trigo. Los colirios deben emplearse de tres á cuatro veces al dia por el ángulo esterior del ojo. Hemos de advertir que ninguno de los medios, sean los cáusticos que fuesen, deben emplearse de una manera empírica. La sobreescitacion ó la disminucion de la flegmasía será la brújula del médico encargado del enfermo, y vigilará constantemente los efectos de la medicacion y marcha de la enfermedad.

Cuando la inflamacion sea intensa, se aplican de 15 á 20 sanguijuelas detras de las orejas (á los niños de 4 á 6), y aun se empleará la sangría, y desde que la inflamacion disminuya inmediatamente deben emplearse los colirios astringentes con más ó menos energía. Si la conjuntivitis catarral amenaza inv adir la esclerótica, deben emplearse las fricciones á la frente y sienes con ungüento napolitano, media onza; estracto de belladona, cuatro ó cinco granos : tres fricciones al dia con el volúmen de un garbanzo para cada friccion, y al interior cuatro veces al dia doce gotas de tintura de cólchico mezclada con una taza de un cocimiento de flores de saponaria.

En los casos de oftalmía catarral crónica con granulaciones, es menester cauterizarlas con el lápiz de sulfato de cobre ó bien de plata: si el de cobre no produce el objeto apetecido y si estos dos lápices han sido insuficientes acudir al de cloruro de sodium; en fin, si uno de estos tres medios no vence la resistencia de las granulaciones, emplear el ioduro de plomo, que de seguro triunfará de la tenacidad y robustez de las granulaciones.

(Se continuará.)
Anselmo Sabatier.

PATOLOGIA ESPECIAL DE LA MUJER.

Indagaciones sobre el espasmo doloroso de la vulva y sobre su tratamiento.

Encontramos en el Bulletin de thérapeutique, dos artículos interesantes sobre una afeccion incompletamente descrita del orificio vaginal. Uno de estos artículos es de Mr. Debout, el otro de Mr. Michon, cirujano del hospital de la Piedad. Véanse las conclusiones, por las cuales se resume el trabajo del primero de estos autores:

«Para mí, entre las enfermedades que pueden afectar la vulva, débese incluir la contractura espasmódica del esfinter de la vagina.

Sin embargo de que esta contractura puede llegar á exigir una operacion sangrienta, es más racional empezar por el tratamiento de la lesion que la ha provocado, si es que existe aun. Una vez curada esta lesion, se ha de recurrir despues á la dilatacion.

El procedimiento de dilatación más eficaz es el que se determina con las pelotas de cautehouc. La rapidez, la energía, la intermitencia de la acción de este medio, constituye un modo de tratamiento inofensivo y muy eficaz.

En el caso en que se deba haber recurrido á la division del esfinter contracturado, la incision del músculo deberá ser doble, practicada por el método subcutáneo y en cada lado de la comisura vulvar por debajo de la abertura de los conductos de la glándula vulvo-vaginal á fin de ponerse al abrigo de hemorrágias.

El profesor Chomel ha tenido muchas veces ocasion de encontrar en mujeres públicas esta enfermedad, y gracias á semejante maestro Mr. Michon ha podido en muchas circunstancias estudiar su naturaleza, y basar el tratamiento sobre datos seguros.»

Este cirujano cuenta que en 1847, una señora de edad de 30 años, casada hacia nueve años, con un hombre jóven y bien constituido, deploraba su infecundidad, y habiendo consultado á Chomel para saber si existia

en su aparato genital alguna disposicion especial que impidiese realizarse el coito normalmente, Chomel quiso someterla alfexámen del especulum. Se quedó sorprendido al encontrar un obstáculo y una sensibilidad estraordinaria á la entrada de este instrumento, y despertarse dolores intolerables, lo mismo que por la introduccion del dedo. Apenas pudo hacer penetrar únicamente la primera falange. El exámen directo por la vista le hizo reconocer la existencia de la membrana himen, si no completa é intacta, al menos bastante conservada y espesa para oponerse á la penetracion en la vagina de un cuerpo de cierto volúmen.

Era la primera vez que un caso semejante se ofrecia á su elevada esperiencia. Trató de inquirir las causas de esta indisposicion. Aprendió del marido y de la mujer, que durante los primeros dias del matrimonio, la resistencia nerviosa de la mujer, las sospechas de dolor, habian conducido al marido á tener cierto miramiento, que prolongado durante algunos dias, semanas y meses habian llegado á hacerse habituales.

Las tentativas de cohabitación no habian cesado á pesar de esto; pero sin otro resultado que aumentar la irritabilidad vulvar y la contractura espasmódica del esfinter de la vulva. La consumación del matrimonio, á pesar de los esfuerzos y de la voluntad, quedaba siempre reducida á contactos alrededor de la vagina.

Llamado en esta circunstancia Mr. Michon, hace constar la causa de resistencia á la entrada de la vagina, producida por la persistencia del himen en forma de pliegue creciente. La introducción del dedo no puede ser completa; provoca, á pesar de los más grandes temores, un vivo dolor, y no se puede continuar per mucho tiempo. El diagnóstico parece cierto y la marcha que se habia de seguir bien indicada.

La operacion, prevista y anunciada por Chomel á la enferma, sué decidida y práctica da acto contínuo.—Mr. Michon hizo con un bisturí botonado, conducido hácia la abertura de la vagina, tres desbridamientos uno en medio y dos laterales, interesando todo el espesor de la membrana persistente y avanzando hasta el esfinter sin atacarle. Se derrama un poco de sangre; el dolor sué de corta duracion. Una mecha voluminosa de hilas, bien cargada de cerato se introdujo en la vagina y se mantuvo colocada. La mecha se sué cambiando todos los dias y su volúmen aumentando; las siguientes curaciones sueron poco dolorosas.

Esta señora, luego que volvió á recobrar su buen humor, amenazaba á Mr. Michon con la maldicion de sus colaterales, si tenia sucesion. En efecto, al año parió felizmente, y despues de esta época, dos dinos mas han venido á acrecentar su amilia.

En 1849, Mr. Michon practica la misma operacion en condiciones natogas y con los mismos resultados. Introdujo despues del desbridamiento, mechas durante nueve dias, y al cabo de este tiempo las pequeñas heridas se hallaban cicatrizadas, y los dolores y el estado nervioso, en una palabra, todas las dificultades del coito habian desaparecido.

En un tercer caso el espasmo vuivar fué vencido por la dilatación forzada, operada como en la fisura del ano, bajo la influencia de la anesteria clorofórmica. Dos compresas de agua fria se colocaron en seguida en la vulva, y todo pasó felizmente.

Mr. Michon cuenta once observaciones, en las cuales ha combatido con suceso la contractura espasmódica de la vagina, ya por las incisiones, ya por la dilatacion. Leyendo con atencion estas observaciones, se vé, por lo demás que el estado patológico de que se trata se presenta bajo dos formas. En la una existe verdaderamente contractura del esfinter, estado morboso de la fibra muscular.

Este estado puede presentarse en todas las épocas; lo mismo que en una mujer que haya tenido hijos, sin que existiera antes del matrimonio; cumpliéndose el acto conyugal durante cierto tiempo, y á consecuencia de una modificacion sobrevenida en los órganos, pudiendo volverse imposible. En la otra forma, que suele ser la más comun, se incluyen las mujeres que nunca hayan podido realizar los deberes conyugales, ya por esceso de prudencia, ya por falta de potencia en el marido. En estos últimos casos Mr. Michon ha recurrido con frecuencia á incisiones que interesen esclusivamente la membrana mucosa, irritada por la tentativa incompleta de cohabitacion.

La dilatacion lenta, por medio de mechas. es suficiente despues para triunfar de la contractura poco considerable del esfinter.

Si la contractura es más pronunciada y se trata no de una mucosa endurecida y densa, sino de una resistencia, muscular se está en el caso de llegar á ejercer una mayor dilatacion.

Pero de todos los procedimientos que pueden emplearse aquí, el más conveniente, segun Mr. Michon, es el procedimiento que Recamier ha introducido en el tratamiento de la fisura del ano, y cuando este método operatorio ha sido de difícil aplicacion se ha recurrido á incisiones superficiales seguidas de la intruduccion de mechas. La curacion por este medio es menos rápida, pero se obtiene con seguridad al cabo de ocho ó quince dias. En el caso de erosiones ó de grietas de la mucosa, Mr. Michon no cree oportuno hacer sufrir á estas lesiones un tratamiento especial. CLINICA.

Clínica de operaciones del Dr. D. Melchor Sanchez de Toca.

CASO NOTABLE DE CÁLCULO VESICAL, Y OPERA-CION DE TALLA-BILATERAL.

Isaac Martinez, natural del Campillo de de Alto-buev, de 7 años de edad, temperamento linfático-nervioso y constitucion débil; interrogado acerca de sus anteriores padecimientos, no pudo verificarlo, en razon de su poca edad, y fué preciso apelar á su madre, la cual nos manifestó: que hace 5 años empezó à padecer dificultad en la emision de la orina, pues apenas espelia algunas gotas con gran trabajo. En este estado, dice, que siguió por espacio de 2 años teniendo intermitencias de 20 á 30 dias; pero volviéndole otra vez la dificultad al orinar. Para calmar ese estado, que inquietaba bastante al enfermo, le prescribieron varios remedios, que no recuerda cuáles fueron. El año pasado, un profesor le introdujo bordones por la uretra, y dice la madre que la anunció que su hijo padecia un cálculo urinario. En el estado descrito entro en la clínica del Dr. Toca, el 14 de noviembre de 1856, ocupando la cama número 20 de la sala de mujeres.

Examinado el estado actual del enfermo, presenta gran conato de orinar; apenas salen algunas gotas, y la poca orina que sale, unas veces es purulenta, y otras como lechosa. Por razon de la corta edad del paciente, ha optabo el profesor por dar entrada en la misma clínica á su madre, para que le cuide.

Dia 22. Ayer, en la visita, se le introdujo una algalia muy delgada, porque el meato urinario es muy angosto. En medio de los movimientos violentos del niño, que impedian el cateterismo, se pudo percibir el roce del cálculo sobre la sonda; mas no pudo el profesor recojer datos suficientes para formar juicio acerca de otras particularidades del diagnóstico del cálculo. La sonda trajo en su interlor, al ser retirada, cierta cantidad de sang re y de pus espeso, parecido el líquido á heces de vino.

Dia 26 Este niño sufre horriblemente; tiene siempre una mano aplicada al pene y macerada de orina, y cuando se le quita al momento aplica la contraria. En algunos casos comprime la uretra toda, como para impedir que salga la orina: y en efecto, es creible que cuando la vejiga está distendida, sufre el niño menos dolor que cuando está vacía. El cálculo parece que debe estar adherido hácia la parte posterior y superior de la vejiga; porque en ocasiones el dedo, introducido por el ano, no le encuentra detrás del pubis, sin duda porque se retira arriba ó en el fondo de la vejiga en el estado de plenitud. Lo pcor

del caso en cuestion es que el peritoneo ha tomado parte en los padecimientos; está el abdómen algo elevado y bastante sensible al tacto; el hipocondrio izquierdo y region lumbar del mismo lado tienen una sensibilidad tal, que el niño se estremece y chilla cuando le tocan suavemente con los dedos.

Su madre dice: que este padecimiento es antiguo y data desde el principio del mal. Debe, pues, haber una gran lesion en el riñon izquierdo, y está en consonancia con la espulsion de las cantidades de pus que vienen con la orina, algunas veces en copos separados de ella. Hoy mismo la orina es lechosa, perceptible al chorro que arroja. Así, pues, no parece que haya duda para creer que existe supuracion del riñon izquierdo, del uréter, y acaso de la vejíga, la cual, además, presenta los inconvenient es de un cálculo áspero y adherido; hay á más trasmision de estos padecimientos por contigüidad de tejidos haste el peritoneo y músculos vecinos.

De lo dicho resulta: que cualquiera operacion que se intente, va sea de talla, va de litotricia, tiene muy pocas probabilidades de buen éxito; y sin embargo, á pesar de haber manifestado el profesor estos temores á la madre y al mismo niño, se vió todavía acosado por aquella por continuas instancias, que pedia la operacion, cualesquiera que sean sus resultados, por poner algun término á tantos padecimientos, físicos en el doliente y morales en la madre; obligada esta por otro lado à regresar cuanto antes à su casa para cuidar de su familia, v sobre todo de un niño que está lactando, y á quien ha dejado abandonado en tanto que ella hace esfuerzos aquí para sostener su leche. Espuestas estas razones, el profesor vacila y no puede menos de ceder á tantas consideraciones de la madre. aunque teme bastante que el éxito de la operacion no sea satisfactorio.

Dia 1.º de diciembre. El niño está un poco más tranquilo que los dias anteriores; su madre dice que ya no se queja nada, y pide se le haga la operacion mañana.

Dia 2. Operacion. Hoy se ha hecho á este niño la estraccion del cálculo por la talla perineal-bilateral, del modo siguiente:

Echado sobre la mesa del anfiteatro, y cloroformizado, introdujo el profesor un catéter estrecho y acanalado por su convexidad y cerrado en su punta, pero sin tope, con el cual sintió el cálculo, entregándolo à un ayudante para que lo mantuviera vertical y levantando hácia arriba, en tanto que con la otra mano el mismo ayudante levantaba el escroto. Evacuado el intestino recto, se pasó à examinar las relaciones de las partes. En seguida, con un bisturí (á falta del convexo de Dupuytren), hizo una incision semilunar en el periné, á unas ocho líneas delante del

ano. Profundizando la incision por huir del intestino recto, el corte del instrumento fué más adelante, y deslizándose por la cara anterior del ligamento triangular de la uretra, cortó á uno y otro lado las dos arterias perineales, que hubo que ligar.

Reconociendo con el dedo la posicion del intestino, y volviendo á aplicar el bisturí en el fondo de la incision, se arrimó esta vez algo más al intestino, para deslizarse por el intersticio celuloso que le separa de la porcion membranosa de la uretra: como resultaba un tabique de supuracion prominente entre estas dos divisiones de incision, una anterior y otra posterior, le cortó el profesor en la línea media con las tijeras; esto es, cortó en la línea media el ligamento triangular del periné, flotante hasta Hegar á la union del bulbo con la porcion membranosa (en la ranura del catéter, del modo acostumbrado).

Ya entoncos colocó el dedo índice al través de la porcion membranosa en la ranura del catéter, para conducir por la uña, hasta el fondo de la ranura la punta de un bisturi, con la cual dividió longitudinalmente, en la estension de unas tres líneas, la pared inferior de la uretra; cuidando mucho de no arrimarse sino lo indispensable con el corte al intestino recto.

Hecho esto, dejó el bisturí y condujo por la uña la punta del litotomo doble, cogido por el mango con la mano derecha y la concavidad hácia arriba; mas habiendo sentido el roce del contacto con el catéter, abandonó la posicion en que estaba, y poniéndose en pié, cogió el catéter con la mano izquierda y le levantó, arrimando su concavidad á la de la sínfisis pubiana, deslizando al mismo tiempo el litotomo por la ranura del catéter hasta introducirlo en la vejiga, y retirando este último, volvió el litotomo doble hacia abajo y adelante.

Situado así ya el litotomo, pasó á hacer la division del cuello de la vejiga y próstata: préviamente habia sido ya colocado el corte del instrumento de manera que la separacion de las dos hojas pudiese ser de unos 28 milimetros de corte á corte. Ahierto con la mano derecha, introdujo el índice izquierdo en el ano, con el objeto de retirar todo lo posible el intestino hácia atrás, y alejarle con más seguridad del corte de las dos hojas del litotomo, al mismo tiempo que bajaba progresivamente el mango hácia abajo y atrás, para seguir la convexidad del instrumento: antes de acabar de salir las hojas abrió la mano aflojando la váscula y dejando cerrar el instrumento, con el fin de que el corte no fuese escesivamente á uno ú otro lado.

Prévio lo dicho, introdujo el índice por la herida y reconoció el cálculo colgado y adhe rido al fondo de la vejiga: en seguida pidió una cucharilla de pequeñas dimensiones ó de | der, de buena constitucion; guardia civil vepeca profundidad, é introducida á lo largo del índice, le rodeo con ella hasta dos ó tres veces, con el objeto de desprender su superficie (ó disecarla) de la vejiga ; colocándola en seguida bajo el cálculo, volvió de nuevo á introducir el dedo, para sujetarle por su vértice inferior en la concavidad de la cuchara. En esta disposicion la retiró, juntamente con el cálculo y el dedo índice, para que viesen los discípulos cogido el cuerpo estraño por su menor diametro.

Limpia la vejiga del cálculo, introdujo en ella un trozo de algalia para hacer algunas inyecciones al interior. Pensó dejar la cánula en la herida por dos ó tres horas; pero considerando que la cánula parecia que se salia de la vejiga, torcida por la traccion de los cordonetes, y temiendo las consecuencias de esto, prefirió pasar sin ella, y la retiró; dejando tan solo hila informe interpuesta y suieta con la compresa v vendaje T de ano.

Plan. Se le prescriben, terminada la operacion, seis gotas de láudano en una infusion de tila, dos o tres veces al dia, y dieta.

Dia 3, El niño sigue tranquilo v contento: se encarga le muden el apósito y le den un baño general, se le dispone sémola.

Dia 4. Tiene mucho apetito; se acon seja le den un baño diario de corta duracion.

Dia 9. Está muy bien; no tiene fiebre ni siente dolores; la herida reducida y de buen color; sigue en aumento su apetito; chocolate mañana y tarde.

En este dia, así como en los anteriores, el estado del enfermo es tan satisfactorio, que hace augurar una pronta curacion; pues lleva siete dias que se le ha operado, y puede considerársele fuera de peligro.

Dia 14. El mismo estado de los dias anteriores; el alivio vá en progresion ascendente, sin sobrevenirle complicacion alguna.

En este estado ha seguido mejorándose notablemente de dia en dia, hasta el 22 de! presente (diciembre), que está perfectamente curado y sale con alta.

Clinica ocular del doctor Delgado.

CUERPO ESTRAÑO DE LA CÓRNEA .- ESTRACCION IN-MEDIATA.

En la consulta pública del lunes 2 del presente mes, se presentó entre varios enfermos que asistian por primera vez á la clínica particular v especial de enfermedades de los ojos, del Dr. Delgado, un caso práctico de suma importancia, y cuya publicacion nos ha parecido interesante.

Es el siguiente:

Geronimo Seiz y Seiz, de 37 años de edad, natural de Villanueva, provincia de Santan-

terano.

A principios del mes de octubre próximo pasado, recibió un latigazo en la cara, causa que él considera productora de su padecimiento; dicho latigazo no le predujo ni hinchazon en los párpados, ni rubicundez en la conjuntiva y si solo un pequeño dolor, que el paciente espresa como una sensacion de incomodidad.

A los doce ó quince dias de este accidente, y de una manera repentina, tuvo dolores muy intensos encima de la ceja del ojo derecho v en la sien del mismo Jado, acompañado todo esto de una fuerte picazon en el ojo, segun las propias palabras del enfermo. En este estado, se consultó con un facultativo, el que opinó, por lo que dice el paciente, que se le estaba formando una nube, propinándole una sangría al brazo derecho, un purgante de jalapa y paños de agua de vegeto aplicados tópicamente.

Estado actual. El ojo derecho (único afectado), presenta en la córnea trasparente, á dos líneas poco más ó menos de su implantacion en la esclerótica y hácia su parte esterna é inferior, un punto negro de dos ó tres milímetros de estension, rodeado de un círculo blanquecino; indicio, al parecer, del reblandecimiento parcial de esta membrana. Se observa además una inveccion bastante marcada de la conjuntiva esclerotical, cuyos vasos, partiendo desde el ángulo esterno del ojo y del fondo del saco de la conjuntiva, se dirigen en triángulos bácia el punto negro incrustado en la córnea.

Preguntado acerca de su padecimiento, tan solo nos indicó como fenómenos subjetivos los va espuestos anteriormente.

El Dr. Delgado, al ver al enfermo, diagnosticó en seguida un cuerpo estraño penetrante de la córnea, indicándonos que su introduccion databa, sin duda, del accidente que habia tenido lugar quince dias despues del latigazo, y que el paciente traducia por una sensacion de fuerte picazon. Manifestándonos los graves inconvenientes que acarrearia al sugeto la permanencia por más tiempo en el ojo del cuerpo estraño, procedió inmediatamente á su estraccion,

Reclinada la cabeza del enfermo contra el ángulo de una ventana, separados ambos párpados, y comprimido ligeramente el globo ocular entre el índice y pulgar de la mano izquierda, el Dr. Delgado, teniendo en la derecha una aguja de cataratas la aplicó directamente al cuerpo estraño que se preparaba à desprender, cuando el paciente hizo un movimiento tan brusco que le obligó á suspender por un momento la operacion. Hizose una nueva tentativa al cabo de algunos instantes, pero tuvo igual resultado que la an-

terior, pues la pusilanimidad del individuo era tal que casi constituia un verdadero estado convulsivo. El Dr. Delgado creyó necesario entonces hacer sostener la cabeza del enfermo por un avudante que con la mano derecha tenia á la vez levantado el párpado superior, sirviéndose para ello de un elevador pleno; pero ni aun de esta manera logró obtenerse la inmovilidad necesaria del paciente. Despues de dos ó tres tentativas más, en una de las cuales ensavó el Dr. Delgado el dilatador palpebral de Kellev Snowden, se decidió á hacer separar ambos párpados con los elevadores planos, encargando al avudante que los tenia comprimir á la vez el globo ocular. El resultado fué más feliz; pues aplicada la aguja directamente al cuerpo estraño é imprimiéndole movimientos moderados de atrás á adelante se logró su desprendimiento en el instante.

El cuerpo estraño, cuyas dimensiones hemos indicado ya, tiene una superficie convexa v otra cóncava, lo cual se comprobó de una manera más clara por medio de una lente; su aspecto, configuracion y demás caracteres nos hacen creer que es de naturaleza vejetal, pues parece ser exactamente un fragmento de la cubierta esterior de una castaña.

Con motivo de dicha observacion el doctor Delgado hizo á los señores que visitan su clinica, algunos de los cuales han terminado su carrera, ciertas reflexiones clínicas que procurarémos esponer con exactitud, aunque confiados solo para ello en las notas que rápidamente tratamos de recojer.

Los cuerpos estraños de la córnea, nos dijo el Dr. Delgado, pueden dividirse en penetrantes y no penetrantes, division que parece conformarse bien á todos los casos que puedan presentarse. Les cuerpos no penetrantes, movidos por una fuerza impulsiva poco considerable, no adhieren ordinariamente à la cornea à causa de la tersura de esta membrana, del movimiento continuo de los párpados y del aumento de las lágrimas que los arrastran para implantarlos por lo comun en la conjuntiva esclerotical. Si no obstante estas circunstancias, se encuentran algunas veces ciertos cuerpos, que no penetrando entre las láminas de la córnea, se mantienen en ella como implantados, es sin duda alguna porque arrastrados desde la conjuntiva, á consecuencia del constante movimiento palpebral ó de los frotamientos repetidos del paciente, se han fijado en la cornea definitivamente.

Muchos autores refieren ejemplos de cuerpos estraños de la córnea, implantados en esta membrana, por semejante mecanismo Demours, entre otros, cita el caso del ala de un insecto, que lanzada primitivamente á la conjuntiva esclerotical, avanzó poco a poco hasta venir á implantarse en el centro mismo de la córnea. El Dr. Delgado nos refirió haber visto un caso, siendo él jese de la clínica oftalmológica del Dr. Desmarres, en que la cáscara de un grano de alpiste implantada por su parte concava, desde hacia algun tiempo, en la circunferencia de la córnea de un individuo que soplaba accidentalmente en la jaula un pajaro, simulaba de una manera sorprendente una pústula querato-conjuntival, habiendo un gran número de vasos que, partiendo del fondo del saco de la conjuntiva, venian en triángulos á terminar allí donde estaba la simulada pústula; singular disposicion que contribuia á hacer más difícil el diagnóstico real de la afeccion. La estraccion inmediata, practicada por el Dr. Desmarres, de la cáscara en cuestion, fué suficiente para la curacion rápida del enfermo.

La naturaleza de los cuerpos no penetrantes es muy frecuentemente vejetal, como cáscaras de granos, pedacitos de espiga ó de paja, etc.; tal es el caso de que habla Riberí que estrajo del ojo de una niña de tres años, uno que tenia 16 milímetros de largo. En la época en que se cosechan los granos como trigo, cebada, etc., los que los siegan se ven muy espuestos á padecer oftalmías de naturaleza traumática, circunstancia que ha dado orígen á que en algunas clínicas alemanas se clasifiquen esas afecciones con el nombre especial de oftalmías de segudores.

Los cuerpos penetrantes de la córnea dan lugar á una série de síntomas bien alarmantes y que pueden terminar con la pérdida del órgano.

De aquí la importancia de hacer un diagnóstico inmediato y seguro, pues que en casos tales, más que en ningunos otros, el arte es el que puede y hace todo. Entonces es cuando encuentra acogida feliz el aforismo causa sublata que, como por encanto, vá á hacer cesar efectos funestos y dolorosos. Entonces es cuando el práctico avisado vá á reinar en maestro y señor de su arte benéfico.

Los casos en que los cuerpos penetrantes atraviesan todas las láminas de la córnea para caer en la cámara anterior, son afortunadamente los más raros. Por lo general están más o menos profundamente situados en razon de la fuerza que los ha impelido y de la naturaleza misma del cuerpo que ha herido la córnea. De ordinario son duros, como fragmentos de acero, hierro, carbon, vidrio, etc., y sobre todo de esos cuerpos que los ingleses llaman fires.

Desde el momento en que un cuerpo estraño hiere la córnea, tiene lugar un cuadro de síntomas, cuya intensidad es bastante variable: á veces se manifiesta solamente una

sensacion de incomodidad ó un pequeño dolor, producido por el movimiento de los párpados, estableciéndose otras una tolerancia casi inconcebible. Jeanselme ha visto en la clínica de Velpau, un hombre que tenia, desde hacia quince meses, y sin accidentes ningunos consecutivos, un pedazo de hierro en la córnea. Magne cita otro caso de una astilla de madera incrustada en las láminas corneanas, durante tres meses, sin síntoma alguno de inflamacion. No es esto, sin embargo, lo ordinario, pues casi siempre se siguen á la presencia del cuerpo estraño, los sintomas todos de la irritacion; epífora, fotofóbia, inveccion marcada de la conjuntiva y la esclerótica en toda su estension y dolor á veces bastante agudo. Si el cuerpo estraño no es estraido inmediatamente, ese cuadro de síntomas se hace más violento; la inflamacion aumenta, y alrededor de la córnea se vé manifiestamente el círculo radiado con que los autores alemanes distinguen la oftalmía reumatismal. El dolor es más intenso, estendiéndose entonces à la órbita v à la sien del mismo lado.

Cuando el cuerpo estraño ha penetrado profundamente entre las láminas de la córnea, y pasado algun tiempo se rodea de una zona blanquecina bastante manifiesta, que anuncia que un trabajo de eliminacion ha comenzado, el iris viene entonces á participar de la inflamacion, pierde su coloracion normal, adquiriendo un tinte rojo-verdoso, que Desmarres dice ser característico de la iritis traumática; la pupila se contrae, la córnea se reblandece y se ulcera, la cámara anterior se llena de pus (hypopion) y un dolor violento se hace sentir en la direccion del frontal.

Si la naturaleza por su propio trabajo ha logrado eliminar el cuerpo estraño, queda en la córnea una ulceracion más ó menos profunda y que puede llegar hasta la perforacion con sus consecuencias; derrame del humor acuoso, hernia del iris estafiloma, etc. Otras veces sucede que el cuerpo estraño se envuelve en una exudacion plástica, calmandoentonces los sintomas inflamatorios. Este estado puede prolongarse durante mucho tiempo, años segun algunos autores, hasta que otra causa traumática obrando de nuevo despierta, por decirlo asi, el cuerpo enquistado, cuya presencia se hace entonces tan peligrosa como en el primer momento de su introduccion en el órgano. Este fenómeno de los cuerpos estraños cubiertos por exudaciones plásticas se vé más ordinariamente con los granos de pólvora ó fragmentos de carbon lanzados en las esplosiones de minas.

Cuando el cuerpo estraño es prominente y sale un poco de la superficie de la córnea, hay á la vez una viva irritacion en la con-

juntiva palpebral. «Yo he visto, dice Desmarres, á hombres bien valientes, sorprendidos por este dolor, casi siempre inesperado, lanzar fuertes gritos cuando el párpado frotaba contra el cuerpo estraño.» Si este está completamente incrustado en las láminas de la córnea, los movimientos palpebrales no ocasionan entonces dolor alguno, hay además menos irritacion y la conjuntiva está menos rubicunda, siendo menor tambien la secrecion de lágrimas. Sengel atribuye este fenómeno á que los síntomas funcionales que se notan por la presencia de cuerpos estranos, provienen en gran parte de la inflamacion de la conjuntiva, primitiva o consecutivamente inflamada.

Demostrada la presencia de un cuerpo estraño debe procederse á la estraccion. El doctor Delgado se refiere al manual operatorio que le hemos visto poner en práctica en el caso en cuestion, en que fué necesario emplear el elevador pleno de los párpados á causa de la rebeldía del enfermo. Ordinariamente, nos dijo el Dr. Delgado, basta para fijar el ojo y verificar la estraccion del cuerpo estraño, comprimir un poco el globo ocular, entre el índice y el pulgar que separan al mismo tiempo ambos párpados.

El enfermo puede tener la cabeza apoyada contra el ángulo de una ventana, ó sostenida por un ayudante.

Cuando se teme que el cherpo estraño, muy profundamente situado, pueda caer en la cámara anterior, Desmarres, nos dice el Dr. Delgado, ha imaginado un proceder muy ingenioso. El paciente estando acostado, el ojo fijo por una pinza aplicada á la esclerotica, como para la operacion de la pupila artificial y los párpados separados por los elevadores plenos, el cirujano se arma de una aguja de paracentesis de Desmarres, é introduce su lámina por detrás del cuerpo estraño, atravesando la córnea oblicuamente y de manera que lo sostenga, ó sí posible es, empujarlo de atrás adelante, bajando el mango del instrumento, due sirve como de palanca.

En este tiempo es de sumo interés tener los labios de la pequeña herida perfectamente cerrados por la propia lámina de la aguja, á fin de evitar el derrame del humor acuoso, y por consiguiente, el contacto del iris. Con la otra mano, y concluido este primer tiempo, el cirujano se sirve de un cuchillo de cataratas, ó cualquier otro instrumento cortante, y por una pequeña incision de la córnea, desprende el cuerpo estraño. Si despues de incindida la membrana, la punta del cuchillo de cataratas no hastase para desprenderlo, el operador podrá servirse de pinzas finas y sólidas con las que, imprimiéndole movimientos moderados, podrá terminar la operacion.

El tratamiento terapeutico depende, luego

que la estraccion del cuerpo estraño ha tenido lugar, de la mayor ó menor intensidad de los síntomas inflamatorios, que deben combatirse entonces segun los preceptos de la patológia ocular, que creemos inútil repetir en este artículo.

N. N.

MEDICINA OPERATORIA.

Contestacion à una réplica acerca de las pretendidas resecciones subperiósticas.

(Continuacion.)

La diseccion del perióstio no puede verificarse; luego las resecciones en que sea necesario disecar el perióstio son inejecutables. Esto dije, y á ello se ha replicado:

1. Que si se puede disecar, por cuanto en el estado patológico el perióstio no está

tan adherido al hueso.

- 2.º Que aplicando cáusticos sobre las partes correspondientes al hueso que se pretende desecar, se disminuve la intimidad de la adherencia.
- 3.º Que vieron hacer la reseccion subperióstica de la tibia varios profesores y catedráticos.

No enumerará como la cuarta razon aducida la torpeza que se me atribuye, porque yo mismo la concedo desde luego, y en ello no hav disputa.

Consideraré además como dato contrario á mis opiniones, los argumentos de hecho que se desprenden de las historias de ciertas observaciones bautizadas con el nombre de resecciones subperiósticas; y entre ellas, como más autorizada y más conocida de nuestros lectores, concederé la preferencia á la de Mr. M. inserta en el número 305 del apreciable Siglo Médico.

¿Es posible la diseccion del perióstio? En su estado normal, parece cemo que rehuyen afirmarlo categóricamente mis contrarios. Pero este punto necesita algunas aclaraciones de mi parte.

En estado normal, el perióstico es disecable en algunas regiones é indisecable en muchas más. Véase por qué dije en mi primer artículo: «Es imposible disecar una porcion tubular de perióstio, etc.» Con esta palabra tubular, no quise decir que las resecciones se practicáran sacando el hueso de su membrana, sin escindirla longitudinalmente al menos, sino establecer una diferencia entre el perióstio que cubre en forma de lámina un hueso plano, y el que circunvala tubularmente á otro cilíndrico. Y esta diferencia era para mi tan importante, como que mi objeto era y es probar la imposibilidad de la diseccion perióstica en su aplicacion á las resec-

ciones. De otro modo, se me podia haber contestado con razon: «¿Cómo es eso? V. dice que el perióstio no puede disecarse en el cadáver; pues vean con qué facilidad estoy disecando el pericráneo.»

Era, pues, indispensable esceptuar esa y alguna otra parte planiforme en que el perióstio, por ser más celuloso que fibroso, puede disecarse, y circunscribirme á los huesos cilindricos ó redondos, como las vértebras, costillas, fémures, tibias, peronés, etcétera, que constituyen la generalidad del esqueleto, y que son precisamente en los que hay necesidad de hacer la aplicacion práctica de la diseccion pronóstica, para las resecciones que desde luego combatian.

Confieso ingenuamente que el haber V. entendido mal la acepcion de tubular, no es culpa suya sino mia, que le dí motivo, al ridiculizar las resecciones por medio de ciertos similes, á interpretar la palabra en un sentido distinto del que me proponia. Pero nada hay perdido. Hecha esta aclaracion, va está el campo de la lucha despejado, y à mí me servirá de penitencia el trabajo de haberme tenido que esplicar mejor y el haberle hecho concebir un indicio más de mi ignorancia en materias de medicina operatoria.

Volvamos al asunto.

Dije que el periostio era indisecable en los huesos redondeados. En efecto, vo no creo que pretenda mi opositor convertirse en opositor de todo el mundo. Si dice que él tiene la habilidad de disecar el periostio fuera de ciertos y cortos puntos escepcionales, bien merece patente de invencion. No habrá seguramente médico alguno que deje de recordar la primer faena por donde comenzó su noviciado en el anfiteatro. Separar el periostio de los huesos viene á constituir el primer ejercicio del recluta. Pues bien, ¿cómo lo hacian, cómo podian bacerlo? Solo raspándolos ó dejándolos macerar.

Ya oigo que me dicen: ¡Buen ejemplo por cierto, qué autoridades en materia de diseccion esa cáfila de novatos imperitos! Es verdad; pero consideren que esos tiernos mancebos fueron creciendo, y siguieron en el anfiteatro, y fueron médicos, y muchos se han muerto ya de puro viejos, y que luego que supieron disecar, alguna vez la emprenderian con el perióstio, encontrándose con él tan pegado á los huesos como antes. Además: ¿qué dicen los libros de diseccion respecto al asunto? ¿No espresan la necesidad de recurrir á operaciones auxiliares para disecar el perióstio, operaciones que ninguna puede practicarse en el vivo, y entre ellas la muy ingeniosa de las inyecciones capilares?

»En el estado patológico no está tan adherido el perióstio.»

se arroja sin fundarla en nada, necesita examinarse.

El estado patológico del perióstio, como el de todas las partes de nuestro organismo, es muy vario. Un estado patológico es la inflamacion, otro la ulceracion, otro la'supuracion, otro la gangrena, otro la atrofia, otro la hipertrofia, otro el cáncer, etc., etc., y desde luego se comprende que unos estados deben producir respecto á la adherencia efectos distintos y aun contrarios á otros.

Yo no quiero elejir el mejor terreno para el ataque; dejo aparte los modos de ser patológicos, que lejos de hacer la diseccion del perióstio más fácil, la haeen más difícil aun que en el caso de encontrarse normal, y voy á tomar por objeto de mis observaciones la misma infiamacion, la periostitis. Pues bien, en la periostítis misma no es constante la relajacion de los vínculos de adherencia; existen muchos estados en que la inflamacion es por el contrario adhesiva.

Y para que se vea la buena fé que en esta polémica me anima, voy á hacer mencion de una circunstancia de la periostítis, favorable à mis contrarios, y es : la de que generalmente aumenta el espesor de la membrana. Pero dígaseme con igual ingenuidad, si la ventaja de este caso no está con creces compensada, por la mayor dificultad que siempre hay en disecar en un vivo que un cadáver, una parte que no se oculta, á otra que se cubre con la sangre, y sobre todo, ¿cómo podrá compararse la posibilidad de hacer una diseccion sobre un hueso despojado de todos los tegidos circunyacentes, y desembarazado del ob stáculo de los músculos, con la de hacer la misma diseccion en circunstancias enteramente [opuestas?

Pero dice mi opositor, que por medio de los caústicos aplicados sobre la parte en que se pretende operar se disminuye la adheren>

¿Con que es cierta esa noticia? ¡Miren de qué manera llueven hoy descubrimientos! Mas es el caso que no faltará algun incrédulo que pregunte por la prueba de tal aseveracion. Desgraciadamente yo la ignoro, y en tanto viene la prueba deseada, solo puedo entretener la ansiedad de los lectores, discurriendo acerea de su probable fundamento. Aquí se parte de una analogía. Puesto que los caústicos despegan el epidermis, deben precisamente despegar el perióstio..... Convengamos en que esto no puede tomarse por lo sério. Haré no obstante un esfuerzo para no disgustar à los autores de tan atrevido juicio, y me limitaré à hacer presente : 4.º, que para que la analogía fuera exacta, seria necesario aplicar el caústico inmediatamente sobre el perióstio, como se aplica sobre el epidermis; Esta proposicion, que así, dogmáticamente, 2.º, que la aplicacion mediata no puede

ejercer minguna accion sobre el perióstio, relajadora de susadherencias, estando generalmente, rodeado en la mayor parte de sus superficies de masas musculares, grasa y otros tegidos; 3.º, que la accion vexicante como relajadora de dos vínculos unitivos de los tegides, no traspasa del epidermis, y ni aun alcanza à la superficie interna de la piel; antes al contrario, si algo se nota en su relacioncon las partes subvacentes, es mayor intimidad, producida por la inflamacion; y 4.º, en fin, que el sesenta por ciento ó más de los eadáveres disecados por mí, habian sufrido la accion de las cantáridas en las estremidades superiores ó inferiores, y nunca noté variacion en las relaciones adhesivas del perióstio.

Otre argumento con que se eree haber contestado á mi crítica es el decir que varios profesores y catedráticos vieron practicar la reseccion subperióstica de la tibia. Este es un argumento ad hominem, muy bueno cuando no hay otro mejor de que echar mano.

Desde luego yo soy el primero que respeto la autoridad de esas personas, y todo lo negaria menos su buena fé; lejos de ello, creo que la demasía de esta virtud en el operador es la que ha producido la ilusion de tan dignos circunstantes. Se anunció una reseccion subperióstica de la tibia. La practicaba un veraz y acreditado compañero: estrajo una porcion de hueso limpio de tegidos, y ni el operador se detuvo á observar que el perióstio no existia y que habia sido reemplazado por el tegido mamelonar, ni los presentes al acto tenian la prevencion necesaria para haberse ocupado en el exámen de si la organizacion de las partes que se separaban era la fibro-celulosa propia del perióstio, ó era el oponeurósis de la pierna en la parte que cubre la cara interna de la tibia, ú otro elemento orgánico de nueva formacion.

Y lo creo tan así como lo digo, que si ocurriera hacerse otra reseccion delante de dichos profesores, y estos y el mismo operador me dijesen: pues si ahora, despues de haber oido sus razones de V.. he practicado otra reseccion, y he disecado lel perióstio en la redondez del hueso, y nosotros lo hemos visto; es tanta la fé que me merecen, que pondría en suspenso mis creencias, y me acontecería lo que por mí pasó cuando era niño y v quebrado mi baston al asustar unos peces en la taza de una fuente, que no sabia si dar asenso á lo que veian mis ojos, ó á lo que la razon me aseguraba.

¿Pero qué mucho que tal como lo hé esphcado aconteciera? Véase por lo que sigue, de qué modo el hombre se enreda y se confunde cuando parte de una falsa idea preconcebida (Se continuará).

BIBLIOGRAFIA.

Siglo XVI.—Bartolomé Hidalgo de Aguero.— Tratamiento de las heridas de cabeza.— El Trépano.

(Continuacion.)

V.

Repasemos, pues, las diferentes epiniones contrarias à esta doctrina que se han emitido antes de la época de Agüero, para venir por último à apreciar las ideas de este, y averiguar à quien veia mejor en el asunto en el siglo XVI.

Despues de haber espuesto como aplicable á la mayoría de casos la doctrina de Hipócrates, es cuando Celso halla esta demasiado absoluta, y dice lo que antes hemos anotado v sirve de apoyo á la opinion de Agüero: In omni fuso fractore osse protumus, etc. Aconseja á continuacion aplicar sobre el punto lisiado vinagre empapado en paños, y curar la herida todos los dias hasta el quinto, fomentándola desde el sesto con agua caliente y continuando con estos medios si la fiebre remite, crecen las vejetaciones y vuelven el apetito y el sueño. Más adelante se deben aplicar emplastos á que se añada cerato con rosas. Hec ratione dice: sepe rime callo quodam implentur, atque ea ossis velut cicatrix, et latius fracta ossa, si qua inter se non coherebant, eodem callo glutinantur, atque id aliquando melius velamentum cerebro quam caro que exciso osse increscit.

A pesar de esto y cuando aumenta la fiebre despues de la primera curacion, hav ensueños tumultuosos, la herida no progresa, se infartan los gánglios del cuello, hay inapetencia v grandes dolores; es preciso venir al uso de los instrumentos. Apareciendo estos síntomas los mismos temores preocupan á Celso que á Fragoso y sus contemporáneos: que los huesos compriman las meninges, y que la supuracion formada de la herida penetre hasta ellas por la fractura. No deja sin embargo de conocer que por medio de un mecanismo sencillo la naturaleza por sí sola basta, no solo á curar las fracturas sencillas del cránco, sino que establece por él un obstáculo á las fatales consecuencias que de ellas se temen, y que cuando obra por sí sola en la curacion esta es más pronta, más fácil y de mejores resultados. En este conocimiento y en la repeticion de los funestos efectos de la práctica comunmente seguida, basó sin duda su precepto de esperimentar antes de la operacion otros medios curativos; precepto que despues de la doctrina absoluta de Hipócrates, fué el primero en consignar, que le ha valido la animadversion de cuantos no hallaron nada que rectificar en las ideas del médico griego, y que ha levan-

tado contra él el especioso y para nosotros infundado argumento de no deber considerarle como autoridad en medicina por no constar que se dedicase á la práctica de ella.

Cuantos autores vinieron despues de él deseuidaron fijar la atención en la advertencia eitada. La autoridad de Hipócrates, reforzada con la de Galeno, verdadero ídelo de la edad media, anulaba el prestigio del elegante escritor latino, y necesario fué el transcurso de doce siglos, hasta que Lanfranco vino á restringir, de acuerdo con la opinion de Celso, los casos de la aplicacion del trépano al tratamiento de las heridas de cabeza.

Hemos visto ya que el cirujano de Milan solo creia en la indicacion de trepanar en dos casos: cuando el cráneo esté roto, de manera que la porcion rota se haya hundido debajo de la sana, y si hay un pedazo de hueso que punza la dura-mater. Fuera de estos su opinion es bien terminante contra la aplicacion del trépano, y la funda en un argumento práctico de gran valor, en el que sirve de base á toda la doctrina de Agüero, la esperiencia de los malos resultados de la práctica opuesta y las ventajas de prescindir de la operacion. Segun se desprende de sus preceptos, la compresion, la flogosis y el desgarro del cerebro y las meninges, son los únicos accidentes que por medio del trépano hay que remediar. La inflamacion de estos órganos, consecutiva á las contusiones del cráneo, los derrames sanguí neos que estas hayan podido determinar en el primer momento, el temor de la supuracion que à dichas lesiones sucede, no autorizan sn procedimiento operatorio que no está exento de sérios peligros. Al analizar la opinion de Hipócrates en este asunto, hemos observado que, con arreglo á su doctrina, ni se hace preciso prevenir por semejante medio la fleg masía meningea ó cerebral, ni siguiendo su práctica se ocurre al remedio de las colecciones purulentas. Hemos establecido además que en las fracturas sencillas, en las hendeduras y las que él llama hedras, el peligro de que los materiales, producto de la inflamacion de los tejidos que cubran el hueso atraviesen la solucion de continuidad de este v se depositen sobre las meninges, es en la mayoría de casos muy remoto: hemos hecho observar que, practicada la trepanacion en los tres primeros dias, no es época oportuna para el remedio de estas colecciones purulentas que aun no han tenido tiempo de formarse, y que hecha pasados los primeros de la lesion, no hay ya oportunidad para impedir las consecuencias inmediatas de ella, tales como el derrame sanguíneo. Hemos notado, por último, que la mortificacion y el desprendimienta de porciones de hueso, aunque se supongan fatalmente indispensables en las contusiones del mismo, pueden verificarse sin comprom iso de la vida del sugeto por un mecanismo lento y previsor de la naturaleza, que en muchas ecasiones llega hasta à reponer las pérdidas ocasionadas en los tejidos por el trabajo morboso.

Todas estas consideraciones que hemos apuntado y sobre las cuales tendremos tal vez que insistir más adelante; todos los datos esperimentales que las sirven de fundamento y se ofrecen cada dia á la observacion, concuerdan en demostrar que la operacion del trépano aplicada de un modo general á cualquier género de contusion ó fractura del cráneo, como querian Hipócrates y los que ciegamente seguian sus preceptos, constituia un abuso perjudicial en muchas ocasiones, injustificado en la mayoría de casos, importuno por lo menos, prescindiendo de sus riesgos en infinitas circunstancias. Ellas mismas demuestran à nuestro pobre juicio, que semejante medio quirúrgico debe reservarse para aquellos casos en que con un conocimiento exacto del modo y sitio de la lesion, hava que remediar en esta un accidente grave del momento, remover una causa mecánica, que obrando sobre el cerebro ó sus cubiertas dé origen á fenómenos graves y que comprometan inmediatamente la vida del enfermo. Estos accidentes son los que se producen por la compresion ó implantacion de los fragmentos óseos en la masa encefálica y las meninges, y discurriendo así vemos muy fundados y racionales los preceptos de Lanfranco.

Sus contemporáneos y sucesores no discurrieron sin embargo del mismo modo acerca de ellos, y la máxima hipocrática, ciegamente seguída hasta su tiempo, continuó gozando del mismo prestigio, por más que la esperiencia estuviese llamando contínuamente á las puertas del sentido comun; tal es la influencia de un gran nombre y de una rutina. Despues del cirujano de Milan nadie se atrevió ni aun á poner en tela de juicio la práctica vulgar, hasta que nuestro Agüero dió á luz sus Avisos, yendo en ellos mucho más allá que Lanfranco.

Bien es verdad que en tiempo del primero, si no ha ocurrido á nadie condenar el abuso que se hacia de los instrumentos en las heridas de cabeza, déjase traslucir por las obras y práctica de algunos de sus contemporáneos que su empleo absoluto no era ya un artículo de fé á que no pudiera faltarse; pero la preocupacion continuaba siendo tan general, que estos mismos autores creian difícil la contemporizacion en muchos casos, y de seguro jamás se hubiesen atrevido á formular acusaciones contra tan acariciada doctrina. Hemos creido poder fundar esta opinion al leer la descripcion de la cura del principe D. Carlos, escrita por Daza Chacon, uno de los más justamente célebres y reputados cirujanos de la

época. En el indicado documento, de que antes hemos citado un pasaje, se ven las dudas y vacilaciones que acerca de la oportunidad de legrar ocurren á los profesores que asistieron al ilustre enfermo. Entre ellos se contaban las eminencias quirúrgicas del país, á las que se unió el gran Vesalio, y leyendo toda la historia de este caso se nota, que, además de recurrir á la operacion, cuando ya creian poco menos que imposible la salvacion del herido, todavía el que la refiere y tuvo que practicarla, no se hallaba muy satisfecho del compromiso á que le habian conducido la opinion de sus colegas, y el deseo de tentar todos los medios de curar al paciente.

Y sin embargo, la impugnacion de Fragoso á la obra de Agüero demuestra bien claramente cuánto chocó esta con las ideas generalmente admitidas, al paso que, á nuestro juicio, da à conocer lo difícil que es, sin incurrir en contradicciones, defender una doctrina a poyándose solo en su antigüedad y séquito, cuando se la combate con la fuerza del raciocinio y los hechos esperimentales. Tal es el concepto que nos ha hecho formar la polémica entre Agüero y el citado autor, de la que nos hemos de ocupar un momento.

Hemos insinuado anteriormente, y sea su recuerdo una advertencia para escusar nuestra parcialidad hasta cierto punto, que no nos estraña la reprobacion absoluta que hace Aguero de la práctica de Hipócrates en cl tratamiento de las heridas de cabeza, por más que, como se irá vieudo, deban ciertos preceptos sustraerse á ella. Digimos que el papel de reformador parece que exige romper con todo lo existente, y ahora añadimos que á esto parecian deber inducir á Agüero la esperiencia de los finnestos resultados y la ciega confianza que tenia en sus remedios. Si, haciendo distincion de casos, se hubiese contentado, como Lanfranco, con establecer aquellos en que la trepanacion era ó dejaba de ser conveniente, su doctrina, como la de este, es probable hubiese pasado desapercibida, v su objeto se habria frustrado. Era necesario negarlo todo para llamar la atencion sobre ella y dar márgen á la discusion, que es la piedra de toque de las verdades y el crisol donde se de puran de los errores. En la que promovió vemos á su adversario forzado à hace rle concesiones que le ponen en contradiccion consigo mismo: hemos hecho notar que, haciendo traicion hasta cierto punto á la base fundamental de su doctrina, no solo encuentra innecesario el trépano en varios de los casos comprendidos en los preceptos de Hipócrates, sino que confiesa ser peligroso en muchos. Más que razones, le vemos revolviendo siempre argumentos de autoridad para combatir á Aguero; mientras este, sin despreciar el voto de los maestros, le opone con-

tínuamente la esperiencia y la observacion en apoyo de su doctrina.

No era, sin embargo, sostenible esta en todas sus partes; y aunque hallemos en ella mayor suma de razones que las aducidas por sus contrarios, debemos, á fuer de imparciales. hacer netar los defectos de que adolece. Es, á nuestro concepto, el primero, haber establecido como base y razon de su método curativo la virtud de los medicamentos que empleaba, y cuyas fórmulas, á semejanza de todas las de la época, chocan con el sentido comun médico de nuestros dias y los conocimientos de la terapéutica actual. La parte que él les atribuye en la curacion de las heridas corresponde de derecho á los procedimientos de la naturaleza, que solo necesita en esta clase de lesiones hallarse ó ser colocada en posicion de desarrollarlos, sin que sean contrarestados por ningun obstáculo.

Bien consideramos que seria exigir demasiado á un autor de la época de Agüero que, prescindiendo de remedios de complicada composicion, dudase de su virtud. No era esta duda admisible en el método esperimental de nuestros antepasa dos; y mucho que hoy mismo, cuando infinitos desengaños nos ha hecho sufrir la practica, y la comparacion de los resultados de tanto y tanto sistema terapéutico como se han sucedido, queramos confesar el papel pasivo que hace el arte en gran número de curaciones que realiza por sí sola la naturaleza.

Consiste el segundo defecto de la doctrina de Agüero en no haber hecho distincion alguna con respecto à la indicacion de los procedimientos quirúr gicos entre los diversos modos de lesion del cráneo y la variedad de accidentes coasecutivos que deban remediarse. Duélenos en estremo que, confundiendo en el mismo precepto los que corresponden, por decirlo así, á la vitalidad de los órganos, con los que dependen de la accion mecánica de unos sobre otros, no haya comprendido que el remedio de ambos no podia ser uno, y que así como podria tal vez concedérsele que sus medicamentos fuesen suficientes para oponerse al desarrollo de la inflamacion ó supuracion de los tejidos consecutivos á la contusion del cráneo, era de todo punto imposible admitir que les mismos tuviesen poder suficiente para evitar la compresion que los fragmentos de un hueso hundido ejercen sobre el encéfalo, ó los accidectes mecánicos que una porcion del mismo habia de acarrear en este órgano ó las meninges. En nuestro concepto, la proscripcion de los medios quirúrgicos no debia haber alcanzado á estos casos; y en esta parte nos adherimos á la opinion de Lanfranco.

En resúmen, y para terminar con las reflexiones que nos ha sujerido el estudio de este interesante punto desde Hipócrates hasta el siglo XVI, diremos: que la doctrina de Aguero, si hien no espresamente apoyada por el autor en sus verdaderos fundamentos; contiene preceptos más racionales que la seguida antes de él; que su aparicion, fijando la atencion de los cirujanos sobre un punto á que en vano habia querido llamarla antes Lanfranco, fué muy oportuna y provechosa, puesto que contuvo en parte el abuso que se hacia de los procedimientos quirúrgicos en las heridas de cabeza, y proclamó la conveniencia de la curacion por primera intencion en la mayor parte de lesiones traumáticas; y por último, que despojándola de algunas ideas, hijas de los conocimientos de la época y reduciéndola á términos menos absolutos, merece aun en la nuestra el aprecio debido á las doctrinas basadas en razonamientos derivados de una bien dirigida observacion.

VI.

Llegados en realidad al término de nuestro trabajo, deberíamos dar por cumplido el objeto del que era estudiar la cuestion del tratamiento de las heridas de cabeza en el siglo XVI; pero como despues de esta época y hasta en nuestros dias no se halle aun resuelto el problema por lo que respecta á las indicaciones del trépano, creemos hacerlo más completo, esponiendo en resúmen las ideas de los autores que de este asunto se han ocupado, y el estado presente de la cuestion.

Al repasar las opiniones posteriores á Hidalgo, veremos cuánta diversidad de ellas hay en los autores, y como aun en nuestros dias no se han precisado bien las indicaciones del trépano, pudiendo decirse que, nada ó poco hemos adelantado en esta cuestion.

Pedro Lopez de Leon, á quien antes hemos mencionado como uno de los más aventajados discipulos de Agüero, se adhiere enteramente al parecer de su maestro y dice: que las legras solo le sirven para quitar las esquirlas de las fracturas que están ásperas y desiguales, porque se haga mejor la aglutinacion prescindiendo de ellas y de los trépanos y taladros en toda clase de fracturas, desengañado como está de sus malos resultados, por haber practicado antes que la vía particular la comun (1). Añade despues una multitud de historias de casos en que habia visible alteracion del hueso y fueron curados por él sin recurrir à los instrumentos. Es de parecer, y se apoya en los de Daza é Hidalgo, de que no se abran las contusiones del cráneo con fractura y sin herida, contra lo que prescribe Hipócrates.

En el mismo siglo XVII fué cuando César Magato escribió su obra De rara medicatione vulnerum, en la cual se espone una doctrina muy análoga á la de Hidalgo, y dice

terminantemente el autor, que los cirujanos en su mayor parte jamás recurrian al trépano, siendo no obstante, tan felices los resultados de su práctica como los que obtenian los italianos y franceses.

Boerhaave despues, à principios del siglo XVIII, se muestra partidario del trépano siguiendo à Hipócrates, como puede verse consultando sus obras (1).

Su comentador Van-Swieten al ocuparse del § 252 de Boerhaave, que prescribe en las lesiones del pericráneo con denudacion del hueso, recurrir al trépano perforativo, admite la doctrina de este, aconsejando sin embargo limitarse á practicar pequeños agujeros en el hueso alrededor del punto descubierto por medio de una aguja fuerte que penetre en el diploe; procedimiento que dice se debe á Bellorte, y cree suficiente para conseguir el obte reducido á abrir paso á los vasos vivos que están debajo de la parte que se ha de mortificar, y acelerar el desprendimiento de ella. Confiesa que esta operacion la practica por sí sola la naturaleza en muchas ocasiones, y no halla otra razon de que intervenga el arte más que la lentitud con que aquella procede (2).

En las hendiduras y fracturas del cráneo sigue Boerhave el precepto hipocrático de legras y trépanos; y su comentador, dudando de la oportunidad absoluta de la operacion, aconseja no practicarla desde luego, puesto que en muchos casos se puede prescindir de ella, y se adhiere á la opinion de Celso que quiere se aguarde á ver por la marcha del mal si existe una verdadera indicacion de recurrir á los instrumentos (3).

En los casos de contusion del hueso y cuando por los síntomas visibles, se comprobase la pérdida de vitalidad de este, admite la oportunidad del procedimiento descrito por Bellorte, que dice debe preferirse á las legras, taladros y trépanos de los antiguos.

En las fracturas con hundimiento ó esquirlas que puncen el cerebro, admite el precepto de Boerhaave de quitar lo que punce, y restituir á su estado natural lo que comprime, valiéndose para esto de pinzas, elevadores y aun el trépano perforativo si necesario fuese.

Quesnay, en una Memoria acerca del trépano en los casos dudosos, trata de indagar por los datos que se desprenden de una numerosa coleccion de observaciones de diversos prácticos, cuáles sean las bases de las verdaderas indicaciones de esta operacion. Entre las

historias que cita, unas tienden á demostrar la frecuencia con que fracturas y contusiones bien marcadas del cráneo se curaron sin apelar á semejante medio quirúrgico, al paso que otras relativas á casos en que se practicó la operacion parecen indicar la necesidad de esta.

En unas y otras se describen fenómenos cerebrales de gravedad que indicaban bien claramente la lesion de los órganos contenidos en el cráneo, y sin embargo, los resultados de ambas prácticas eran proporcionalmente iguales. De aqui deduce el autor la dificultad que hay en precisar la indicacion oportuna de la trepanacion, y aunque del contenido de esta memoria, lo mismo que del de otra debida tambien á él acerca de las heridas del cerebro, se deduce que Quesnay se inclinaba á considerar el uso del trépano como un medio provechoso en todos los casos en que pudieran temerse accidentes cerebrales consecutivos ó la lesion del cráneo, tiene la bueua fé de manifestar sus dudas acerca de la oportuna ocasion de emplearlo, y aconseja no dar demasiada importancia à las relaciones de hechos particulares, que solo se pueden referir á circunstancias determinadas (1).

Louis, en las notas á los comentarios de Van-Swieten se pronuncia abiertamente contra la opinion espresada por este de que puede en algunos casos de fractura del cráneo y de contusion esperarse la curacion por los solos esfuerzos de la naturaleza y prescindirse del trépano. Cree esta práctica muy perjudicial al herido, y revelándose contra el dictado de cruel que Van-Swieten aplica al recurso de l trépano, se atreve á decir lo siguiente: «La operacion del trépano es menos cruel que la abertura de la más simple apostema. ¿Por qué, pues, se ha de dar un nombre espantoso al socorro más saludable, especialmente cuando no lo merece?»

Veister opina, que para promover más fácilmente la aglutinacion é impedir la corrupcion y separacion del cráneo debe barrenarse parte del hueso hasta la profundidad de una línea matemática (2).

Más adelante aconseja que se barrene la lámina esterna del hueso si tiene mudado su color, llegando hasta la diploides para sacar la sangre estravasada y suscitar nuevos vasos sanguíneos. En los casos de fisura, ó de manchas blancas ó amarillas, quiere que se perfore en los parajes necesarios, apelando á la trepanacion (5).

Llegamos á Pott, que es el autor del siglo pasado más afecto de la operacion del trépano, y de cuyas obras los partidarios de él han

⁽¹⁾ Práctica y teórica de los apostemas en geueral: pág. 223.—Sevilla, 1625.

⁽¹⁾ Aphorismi de cognoscendi et curandis morbis vulnera capitis, párrafos 248, 252. 258, 259, 262, págs. 186 y sigs.; edition de Venecia de 1766.

⁽²⁾ Aforismos de Cirujía de Boerhaave, comentados por Van-Swieten; traduccion de Galisteo, t. 3.º, págs. 136 y siguientes.

⁽³⁾ Loc., cit, págs. 166 y siguientes.

Quesnay; Compendio de diversas observaciones acerca del trépano en los casos dudosos.
 Instituciones quirúrgicas, t. 1.º, pág. 138, traduccion de García Vazquez.—Madrid, 1747.

⁽³⁾ Ibid. p. 142.

sacado mayor número de pruebas en favor de su doctrina.

A pesar de esto dice terminantemente: «La esfoliacion de un cráneo descubierto por alguna violencia esterior y que está simplemente despojado de sus tegumentos sin haber sufrido otro dano, es un caso que no llegaria tan á menudo si no se tuviera como casa segura que debia verificarse, y que el hueso debe curarse en vista de ello. La testura blanda de los huesos de los niños y de los jóvenes produciria á menudo una encarnacion que cubra su superficie y baga absolutamente inútil la esfoliacion, y aun en los sugetos de edad madura, cuyos huesos son más duros, esta es más veces efecto del arte que de la naturaleza; debiéndose á menudo al método de tratamiento que se juzga propio para producirla, porque se obra en la suposicion de que es necesaria... cuando en una herida de cabeza el hueso está descubierto, pero sano, y dispuesto á curarse sin esfoliacion: jamás será oportuno contrariar á la naturaleza, obligándola á hacer una cosa á que no esté dispuesta, y sin la cual llenaria ella mejor su objeto (1).»

Más adelante, al ocuparse de las colecciones purulentas debajo del cráneo, añade: Cuando por los síntomas y fenómenos descritos hay motivo de suponer que se ha acumulado materia debajo del craneo, la operacion del trépano jamás será demasiado pronta, y aun rara vez se practicará á tiempo (2).»

«La necesidad ó la inutilidad de aplicar el trépano en los casos en que no hay hendidura, fractura ni síntoma de estravasacion, es un punto muy discutido por los autores y prácticos, y que aun no está resuelto.»

«Cuando no hay razon alguna para sospechar, ni por los síntomas, ni por los fenómenos, lesion en el cránco, y el pericráneo con ó sin herida de los tegumentos, permanece firmemente adherido á todos los puntos del hueso, no existe ciertamente indicacion alguna del trépano, sean cuales fueren los sintomas generales, y por consiguiente, no hay autoridad l'astante para hacer practicar esta operacion. Pero siempre que la citada membrana, a consecuencia de una violencia esterna sufrida en la cabeza, se separe ó desprenda espontáneamente del hueso que está debajo de ella, acompañándose esta separación de la acumulacion de corta cantidad de materia icorosa, ténue y negruzca, con alteracion de color del pericráneo desprendido y sequedad estraordinadia del hueso, no puedo menos de creer que hay entonces tan buenas razones para trepanar como en los casos de fractura; y aun creo que la esperiencia me justificaria si dijese que las hay mejores, pues que no es

l'inglais, t. I, p. 10. Paris, 1777. (2) 45.

raro ver curarse bien el primer accidente sin la operacion, al paso que jamás, sin su ayuda, se remedian los producidos por la supuracion debajo del cráneo.

«La operacion del trépano se practica á menudo en los casos de fractura simple, y se hace muy bien en recurrir á ella. Pero no se practica perque el hueso esté roto ó hendido, pues una simple fractura ó hendedura del cráneo jamás puede exigir que se haga la operacion ó que se descubra la dura-mater que está debajo. Si se apela á ella es por otras causas en realidad independientes de la fractura, y que derivan, no de la division accidental del hueso, sino de la naturaleza del mal que han sufrido las partes contenidas en el cráneo.»

«Si una fractura simple de este no vá en el momento acompañada de alguno de los sintomas antes mencionados; si no existe razon alguna para temer en adeiante cualquier otro mal; es decir, si la solucion de continuidad del hueso constituye toda la enfermedad existente, no puede haber más indicacion curativa que la de todas las fracturas, la reunion de lar partes divididas. ¿Pero cómo puede ayudarse ó favorecerse la reunion por la operacion del trépano? Sin duda que esta no puede hacerlo, y sin embargo es indispensable en tres casos, cuando existe una fractura del cráneo, simple y sin hundimiento. Veamos, por qué. Las razones para trepanar en ellosson:

(Se continuará)

VARIEDADES.

No conviene meterse en casa agena.

Nos ha admirado sobre manera la desfachatez con que el Sr. Luis Augusto Pimentel, de Extremoz, colaborador del periódico d'Elvas, O Translagano, ha escrito un estenso artículo en la Revolução de Septembro; artículo en que se quiere hacer médico, diciendo muchas barbaridades y mostrando ignorar los más simples rudimentos de higiene pública.

Y á la verdad, así podemos espresarnos, puesto que llama al lago del Palacio Real de la villa un verdadero pantano; quien considera verdaderos pantanos á sus estanques y conductos comunicantes, de cierto está muy poco enterado de los buenos principios de las ciencias médicas; pudiendo aplicársele, como al Sr. Pimentel, aquellos célebres versos del gran poeta Nicolás Tolentino:

Que ó teo cerebro tem vicio É verdade assaz notoria, Pimentel, tem paciencia; Dá á mao á palmatoria.

¿Cuales son los requisitos de las aguas estancadas? ¿ Dónde considera el Sr. Pimentel que se desenvuelven las emanaciones miasmáticas (efluvios)? ¿Cuándo examinó el señor Pimentel el lago, y cómo puede considerar que era un verdadero foco de infeccion? ¿Ignorará, por ventura, dicho escritor, que existe alli ya ha tantos años ; que de él brotan tantos manantiales, y que nunca se ha hecho constar que en él se desenvolviesen miasmas palúdicos? Si así fuese, ¿ qué seria de los pobres soldados que tan próximos se encuentran, así como de los habitantes de la villa Vicosa, los cuales, ni en la estacion calurosa ni aun en el mismo otoño, sufren endemias intermitentes? ¿ No será verdad, como atestiguan el Sr Rivara y otros, que se goza de gran salubridad en aquella villa, y que aparecen pocos ó ningunos casos de fiebres intermitentes? Pues entonces, ¿para qué comenzó el Sr. Pimentel á imaginar delicias, comprometiendo la ciencia y dando esplicaciones que solo estando entre legos es como pudieran tener lugar?

Vamos à esponer algunas nociones generales de higiene pública que son de mucho peso para el caso presente, y en seguida transcribiremos el informe que hemos dirigido en compañía de los señores doctores Juan Nepomuceno Rivara, Manuel Vicente Callixto, Francisco Luis Gomez, y Joaquin Thomé de los Sanctos, y por ella se verá que religiosamente decimos la verdad; que el sen or Pimentel es un perfecto ignorante de las ciencias médicas, y que seria mejor que se entregase antes al estudio de la táctica militar; dejando, para los verdaderos médicos, la apreciacion de tan intrincadas cuestiones y de tanta responsabilidad.

Las impresiones miasmáticas, como todos sabemos, provienen de dos origenes, y son, ó las impresiones eflúvicas producidas por las emanaciones de materias vejetales descompuestas, ó las miasmáticas debidas á emanaciones del organismo vivo ó de las materias animales en putrefaccion.

Entre las primeras es en las que de cierto aparecen los casos en cuestion, y donde sobrevienen las fiebres intermitentes con hidrehemia ó leucocythemia.

Podemos, pues, separar de esta cuestion las segundas, donde entran las fiebres, el tifus, las pestes y la putrefaccion de la sangre ó septicencia: el examinar si están ó no las aguas del lago en buenas condiciones higiénicas : si de ellas se desenvuelven el hidrógeno-proto-carbonado mezclado con el ázoe, una pequeña cantidad de ácido carbónico ó sulfhídrico, ó hidrógeno carbonado y sulfurado, en fin, gases delectéreos y perjudiciales á la salud pública, así como si hay animalillos imperceptibles que se encuentraq en

⁽¹⁾ Pott. Œuvres chirurgicales, traduites de

el agua y que son llevados á los órganos pulmonales por la respiracion.

No importandonos tampoco ahora su accion sobre el sistema nervioso, pulmon é intestinos, puesto que esto se separa de la cuestion, diremos que la esperiencia no ha demostrado que las aguas fuesen estancadas, puesto que ni las personas que bebian de estas aguas, ni las que vivian próximas, sufrieron nunca incomodidad alguna que demostrase hubiesen sido inficionadas por los miasmas.

Ahora bien; debemos agregar además, que el agua es corriente; que no existe en el fondo mismo del estanque sino criptógamas y otras plantas acuáticas en perfecto estado de nutricion; que no se encuentran vejetales alunos en descomposicion, y que las aguas, conservandose siempre hasta cierta altura, no dan lugar á los inconvenientes que se originan por su estancacion y descomposicion de los vejetales.

¿Como imagino, pues, el Sr. Pimentel, que era un verdadero pantano o lago, y que solo por esta causa es por lo que sobrevino la muerte al infeliz principe?

La ciencia ya fué consultada, y por unanimidad espuso ideas bien contrarias á las dej Sr. Pimentel, apoyandose en la verdadera conciencia, y declarando todos sus representantes lo que vá anotado en el siguiente informe, que confeccionamos y transcribimos à continuacion:

«Los facultativos que abajo firmamos , hahiendo sido invitados por el Consejo Municipal de esta villa para proceder en el Palacio Real al exámen del gran lago, estanques y caños, a fin de examinar concienzudamente el agua en ellos existente, y ver si se halla en buenas ó malas condiciones higiénicas esto es, si en ese gran lago, estanques y caños se desenvuelven efluvios perjudiciales á la salud pública, han creido de su deber prestar la siguiente exacta y verdadera declaracion:

Que el lago de que se trata, situado al nerte del edificio, puede considerarse como un madantial, por cuanto siempre se conservan hasta cierta altura las aguas resultantes de las porciones de donde nacen ; que dentro de este espacio, continuamente y en gran cantidad, están brotando y saliendo en la misma proporcion;

Que el agua se presenta en sus cualidades fisicas en el mejor estado, y que pudimos observar bien despues de vista su transparencia, sabor y olor;

Que no notamos en la superficie del agua desenvolvimiento alguno de gases, que tanto aparecen en las aguas estancadas; existiendo además criptógamas y otros acuáticos en buen estado de nutricion, y todos cubiertos de agua;

Que no aparecen animales en descomposicion en su superficie, que con tanta frecuencia se observan en los sitios pantanosos v aguas estancadas ; 1.990%19-45

Que todas las aguas de los pozos y tubos comunicantes se hallan en el mayor estado de pureza;

Que es tambien considerable el número de árboles que rodean el lago y todos los otros paseos de palacio, lo que contribuye en gran manera para la purificacion del aire atmosférico y escelente salubridad:

Y finalmente, que no han reinado, ni en el cuartel de caballería, tan próximo, ni entre los habitantes de esta poblacion, fiebres constantes de naturaleza palúdica.

En vista, pues, de todo lo que en conciencia llevamos espuesto, exacto resultado de nuestra minuciosa observacion, podemos concluir lógicamente :

Que este lago y estanques se hailan en las mejores condiciones higiénicas posibles, siendo estas condiciones las mismas que existian durante la permanencia de S. M. en este pa-

Villa Vicosa, á 23 de noviembre de 1861.-Lino Augusto de Macedo y Valle.-Manuel Vicente Callixto .- Francisco Luis Gomes .-Joao Nepomuceno da Cunha Rivara. Joaquin Thomé de Sanctos.

Rogamos, pues, al Sr. Pimentel, que sea para lo futuro más firme en sus ideas; que las sustente con más sólidas bases, y que no quiera trastornar enterámente y con semejante forma la opinion de los hombres sensatos v de grandes conocimientos.

El Sr. Pimentel escribe mucho; pero seria bueno que no se metiese en casa agena, y que juzgase con más seriedad sobre todo cuanto escribe, à fin de no tener que sujetarse á tales inconvenientes y á ser arguido con

Como escritores y redactores de este diario, siempre juzgaremos con aspereza al senor Pimentel, que viene sustentando ideas livianas y solo propias de una cabeza tan ardiente como nos parece la suva.

Amicus Plato, sed magis amica veritus. L. de Macedo .

PARTE OFICIAL.

correspondiente al mes de diciembre último, que los profesores de la seccion de medicina elevan a Sr. Director del Hospital General.

Desde los primeros dias de noviembre se advirtió una disminucion considerable en la temperatura, principiando á sentirse el frio propio de la estacion; pronto sobrevinieren las lluvias que tanto se habian retardado, cayendo el agua en notable abundancia y acompañada alguna vez de truenos y relámpagos, fenómenos estraños en elfreferido mes en las dos primeras décadas; en la tercera dejó de llover, alternando los dias perfect amente despejados y serenos, con otros de nieblas tan permanentes como densas. La temperatura no fué demasiado fria, habiendo bajado á cero tan solo dos mañanas, y manteniéndose la escala del termómetro Reamur ordinariamente entre 5 y 11º sobre cero. En el barómetro se observaron frecuentes y variables variaciones, sin que guardasen siempre relacion con la abundancia de las !luvias, pues durante estas se las vió descender á 25 pulgadas y 10 líneas, sosteniéndose otros dias á 26 pulgadas y 5 líneas. Los vientos más frecuentes fueron los inclinados á S. y S. O., siendo en lo general poco sensibles, sin que dejaran de alternar alguna vez con los del N. E. y N. O.

Se han presentado durante el mes de que se viene hablando, gran número de enfermedades del aparato respiratorio, de fiebres y de afecciones de los sistemas muscular y fibroso, y del aparato digestivo, hallándose todas ellas casi en iguales proporciones, pues la cifra de la primera llega á 128. la de la segunda á 124, la de las afecciones reu máticas á 113, y á 100 la de los padecimientos de la membrana mucosa gastro-intestinal. Entre las fiebres constituyen la mayor parte las eruptivas, que ascienden á 97; notándose sin embargo una disminucion considerable en ellas, particularmen te en las viruelas comparadas con las del mes anterior; pero aunque menos comunes se presentan con notable intensidad, bajo la forma confluente é invaden tanto á los vacunados como á los no vanados. Las calenturas intermitentes continúan siendo numerosas y proceden casi todas de los meses anteriores, por recidivas debidas tanto á la influencia estacional, como al mal régimen que necesariamente siguen las clases trabajadoras y de es casa fortuna. Estas fiebres, bajo los tipos mas comunes de cuartanas y cotidianas, se resisten notablemente á los medios de tratamiento más enérgicos, prolongándose indefinidamente y dando origen á diferentes alteraciones orgánicas y á las hidropesías que suelen ser su resultado. Los eméticos han producido ventajosos efectos en las afecciones del tubo digestivo, que han estado muchas veces acompañadas de estados saburrales y alteraciones biliosas más ó menos graduadas. Entre la s dolencias del aparato respiratorio predominaron las de carácter catarral sobre las flegmasias, y asi hubo de recurrirse pocas veces para combatirlas á los medios antiflogístico-directos. Las dolencias crónicas constituyen siempre la mayoria en casi todas las salas del Hospital.

La enfermería ha disminuido en el departamen to de medicina, pues habiendo quedado del mes anterior 626 individuos, han entrado durante el mes de noviembre 390 hombres, 318 mujeres y 21 niños, que forman un total de 729; han salido con alta 679, y quedaron en fin del mismo 538; las terminaciones funestas ascienden á 128, y están con los asistidos próximamente en la relacion de 1 á 11.

Es cuanto tienen que poner en conocimiento de V. S. los profesorés de medicina de este Hospital General. Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid 9 de diciembre de 1861.

MORTE-PIO FACULTATIVO.

JUNTA DIRECTIVA.

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 1861.

Gastos, which wanted	him brigg
1.º Por el alquiler de la casa Por gratificacion del secretario	2,000
2.º Por gratificacion del secretario	9 000
general	2,000
la secretaria	1,500
4.° Por id. del conserje avisador . 5.º Para gastos de franqueo y cor-	765
respondencia de la Directiva.	240
6.º Para gastos de casa y oficina .	800
7.º Por impresion de la Memoria y	
Cuenta semestral, y las de ser- vicio ordinario y estraordinario	the overl
que puedan ocurrir	400
8.º Por correspondencia, franqueo	2003000000
y demás gastos de las Juntas de- legadas.	300
A STATE OF THE STA	
MARKET SERVICES CONTROL OF SERVICES	8,005
The same of the sa	Sphilated.
Obligaciones.	A THE REAL PROPERTY.
1.º Por el haber de la pensionista	F CHICAGO
doña Vicenta Larráz, viuda del sócio D. Mariano Ibero, descon-	Life Server
tados los dividendos del 1.º y 2.º	NAME OF STREET
trimestres	768-80
2.0 Por id. de doña Elena de Cas-	REPLECIES AND MAKE
tro, viuda del sócio D. José Mo- reno Hernandez, con el mismo	A SHORT CO
 descuento. 	1,374-84
3.º Por el haber de la pension de	American Promise
la jubilacion del sócio D. Ramon Mestre Rodriguez, con el espre-	alm success
sado descuento	906
4.º Por id. de la viudedad de doña Ignacia Blasce, viuda del sócio	新闻的
D. Felipe Ezquerra, con el propio	10000000000000000000000000000000000000
descuento	745
5. Por id. de la jubilación del socio	A sinoupocara
D. Faustino Ruiz Perez, con el propio descuento	1,222
6.º Por el haber de la pension de	4G Samuel
viudedad de dona Antonia Laso	Tarnel D
Moreno , viuda del sócio D. Ma- nuel Lopez y Martinez, con el	d seek T
propio descuento.	596
Consumed Seaton on the Politica	Tomoral T
- the a many manner or many when the	5,607-64

Total del presupuesto, rs. cs. . 13,612-64

La Directiva debe hacer presente á esa Junta superior : que mirando siempre por los intereses

cuya recta administracion tiene encomendada, ha considerado conveniente á los mismos acceder á una propuesta hecha por una corporacion científica respetable sobre cesion de una parte del local para reunion de sus individuos, recibiendo por ello la

suma de 1,500 rs. anuales.

De cuyo convenio, que esta Directiva espera ver eceptado con satisfaccion por la de Apoderados, resulta un alivio considerable para la Sociedad en el alquiler de casa, y una disminucion, por lo tanto, en el presupuesto que antecede de 750 rs. correspondientes al semestre.

Madri, 29 de noviembre de 1861. — El presidente, Tomás Santero y Moreno. — El secretario, Mariano Benavente.

JUNTA DE APODERADOS

Enterada la Junta del Presupuesto de gastos y obligaciones que la Directiva presenta para el primer semestre del año próximo de 1862, y hallándose ajustado en las varias partidas que comprende á los diversos objetos que tienen que satisfacer, le aprueba en todas sus partes, así como el convenio que manifiesta sobre cesión de una parte del local que ocupa el Monte-pio.

El presidente, Matias Nieto Serrano.-El secretario, Teribio Guallart.

Lo que por disposicion de la Directiva, se publica para conocimiento de la Sociedad.

Madrid 6 de diciembre de 1861.—El secretario general, Luis Colodron.

JUNT A DIRECTIVA.

La Junta Directiva ha acordado, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 50 del Reglamento, que se abra el pago de las pensiones ol día 15 del actual hasta último del mes, en las tesorerías de las Juntas del distrito en que residan los pensionistas que la Sociedad tiene declarados, prévia la presentacion y exámen de los documentos cor respondientes, como se previene en los artículos 52, 53 y 54 del Reglamento, y con las formalidades que determinan los artículos 51 y 55; á cuyo efecto se han remitido las nóminas con la debida oportunidad.

Madrid 29 de noviembre de 1861.—El presidente, Tomás Santero y Moreno.— El secretario general, Luis Colodron.

CRÓNICA.

Recordamos á nuestros comprofesores todos, á fin de que eviten incurrir por olvido ó ignorancia en multas y castigos, que desde 1.º de enero de 1862 las certificaciones que espidan los médicos en el ejercicio de su profesion están comprendidas en el párrafo 12 del art. 44 del Real decreto para el uso del papel sellado, esto es, deberán estenderse en papel del sello de 2 rs.

El jueves último tuvo lugar en el Paraninfo do la Universidad central el acto de conferir el grado de doctor en medicina el Exemo. Sr. Rector de la Universidad, al simpático é ilustrado jóven señor D. Miguel Medina y Pulído. Fué padrino del laureando el doctor y catedrático de la escuela de Madrid D. Melcher Sanchez Toca, quien por la primera vez de su vida profesional, desempeñó tan árdua comision, con una buena peroracion que no pudimos oir completamente per la cortedad de voz del Sr. Toca, terminando con algunos consejos y reflexiones dirigidos á encaminar la conducta profesional y científica futura de su ahijado. Acto contínuo el Sr. Medina leyó, con desembarazo y finos modales, un lindísimo discurso, que publicamos íntegro en la seccion correspondiente, tanto por tratar de un punto de medicina filosófico tras cendental, cuanto por lo correcto de su lenguaje y lo florido de su estilo; terminando el acto,

despues de las ceremonias de ordenauza, con un breve pero sentido discurso de gracias. Felicitamos cordialmente á nuestro amigo el Dr. Medina y Pulido, así por su nuevo grado académico, como por el placer que esperimentaría en el acto de abrazar como compañere á su señor padre, doctor en medicina, y á su hermano, doctor en jurisprudencia, los cuales ocupaban su puesto en los escaños del claustro. La concurrencia fué numerosa y escojida, así de hombres como de señoras.

Ha sido declarada obra de texto la de nuestro amigo y colaborador D. Ramon de Terres Muñoz y Luna, titulada Lecciones elementales de quimica general. Le felicitamos por ello sinceramente.

D. Juan Querejazu, doctor en medicina y cirujía, ha sido nombrado profesor clínico interino en la vacante ocurrida por fallecimiento de dou Enrique Frau. Consideramos muy digua y apta su persona para el desempeño de este cargo, dándo nuestro parabien por ello.

El Sr. D. Aguedo Pinilla, doctor en medicina y cirujía, licenciado en farmacia, jefe facultativo del hospital de San Juan de Dios y comendador de Isabel la Católica, ha fallecido dias pasados. Sentimos la pérdida de tan honrado como laborioso y entendido profesor, nuestro particular amigo, y acompañamos á su hijo D. Estéban y á su desolada familia en el sentimiento que justamente esperimentan por tan sensible pérdida.

El Dr. Baleard, médico de los baños de Bourbonne, dice y responde de la verdad de su asert que para hacer cesar los calambres, basta aplicar sobre la parte doliente un redondel ó una planchita de corcho como la palma de la mano. ¿Obra aquí el corcho como específico, ó símplemente como superficie plana sobre la cual se aconseja apoyar el pié cuando á uno le dá un calambre? Lo único que se sabe, y esto basta, es que hace cesar el calambre.

Ha sido nombrado jef del parque sanitar o establecido en esta córto el médico mayor, jefe facultativo del hospital militar de Zaragoza, don Félix de Azua y Monsalve.

Recientemente tenemos noticias de los siguientes casos de longevidad humana, todos de una misma familia.

William Craft, criado que fué de Washington, durante la guerra de 1756, acaba de morir en Rummerwille (Virginia) á la edad de 128 años dejando dos hijos, el menor de 97 años. La longevidad de esta familia parece hereditaria. El padre de William murió en 1779 á la edad de 132 años. Hace poco, dice un periódico americano, el general Seportusto Evaus, pasando por Rummerwille, vió en el dintel de una puerta á un anciano de 100 años que lloraba. El general le preguntó cuál era la causa de su llanto.-Es, le contestó señalando á otro anciano, que me ha pegado mi padre. -; Por qué le habeis pegado? preguntó el general à William Craft, pues no era otro el padre del niño que lloraba.-Porque ha faltado al respeto á su abuela, contestó William. La abuela vive aun, cuenta 148 años, y se lamenta de que Willíam ha muerto muy jóven. William recibió en 1761 un balazo en el costado derecho y no se le pudo estraer la bala. A los estragos causados por esta en los tejidos se atribuye la muerte prematura de William.

La clinica particular de enfermedades de los ojos que el Dr. Delgado sostiene, animado de un envidiable celo científico y de un sentimiento de caridad digno del mayor elogio, ha presentado muchos y muy curiosos casos, así en lo que se refiere á los padecimientos oculares, como á las hábiles operaciones con que ha sido menester combatir algunos de ellos. Nosotros, que siempre estamos dispuestos á aplaudir la aplicacion y el celo de los que por su mision han de desempeñar el dificil cargo que al médico está reservado en la sociedad, no podemos menos de elogiar, de la más cumplida manera, el entusiasmo con que el referido oftalmólogo se dedica al cultivo y progreso de tan importante ramo de la ciencia, y los sacrificios que gustoso hace en bien de los pobres que acoje y sostiene con sus esclusivos recursos en su clinica especial. Cuando al lado de la profesion resplandece la caridad de una manera tan brillante, la profesion y la ciencia reciben lo mejor honra posible, la más preciosa diadema. Felicitamos, pues, nuevamente al Dr. Delgado por sus generosos sentimientos, por su interés é inteligencia, en bien, no solo de la humanidad doliente y de la ciencia, sino de la profesion; su clínica, siempre concurrida de jóvenes alumnos y hasta de estudiosos profesores, empieza á demostrar la utilidad y conveniencia de esa libre enseñanza, que tan magnificos resultados está dando en otros cultos países.

El Dr. D. Rafael Martinez y Molina, catedrático supernumerario de la Facultad Central, y de todos conocido como gran anatómico y hábil operador, ha dado, no há muchos dias, una práctica prueba de sus envidiables dotes y conocimientos, de su destreza y seguridad operatoria, ante respetables compañeros y catedráticos de la escuela, estirpando veloz, segura y acertadamente, un tumor mamario que sufria la esposa de nuestro colaborador y amigo el reputado químico D. Ramon de Torres Muñoz y Luna. Felicitamos, así al operador por su brillante éxito, como al esposo que con tanto acierto ha sabido buscar, en bien de la doliente señora, persona tan competente.

Por todo lo no firmado, el secretario de la Redaccion. Manuel L. Zambrano.

VACANTES.

Polanco (Santander). Se halla vacante la pla-za de médico-cirujano de este pueblo que se compone de cuatro barrios, distantes un cuarto de legua poco más ó menos entre sí los que más, teniendo uno de ellos el puerto de Requejada en el mar Cantábrico. La dotación es de 9,000 reales anuales, pagados por trimestres vencidos, pndien-de el facultativo contratar ó asistir un pueblo inmediato. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes af alcalde, con espresion de sus circuntancias, hasta el 10 del próximo enero, é informará tam-bien en Madrid D. Eduardo Sanchez y Rubio, calle de la Union núm. 1, cuarto tercero, izquierda.

no de un mes que empezará á contarse desde el dia en que se inserte este anuncio en el periódico LA ESPAÑA MÉDICA.

Anuncio. Por defuncion del farmacéutico don

Juan Esteban Molina, se halla de venta la oficina de farmacia de la villa de Algora, y se cede su partido que constituye cinco pueblos y su matriz; su dotación consiste en 260 fanegas de trigo de buena especie y 400 rs. de beneficencia pagados por el ayuntamiento por S. Miguel.

Se dará en los plazos que ambos comvengan sujetándose á la tasacion de dicha oficiua.

La persona que quiera interesarse acudirá á dicha villa á tratar con la viuda doña María Torrubiano.

ANUNCIOS.

MUSEO ANATOMICO EN PORCELANA, DE Losada, primer médico graduado del Hospital Mi-litar de Madrid, etc.

De este Museo se publica una coleccion económica de figuras vaciadas sobre el cadáver y perfectamente iluminadas, de tal manera dispuestas, que en cada region representan el mayor número posible de órganos.

La colección económica abraza:
Una sección de Anatomia descriptiva y topográfica, en unas 30 figuras, que representan lo principal de la organizacion humana.

Otra de Medicina operatoria, en 25.

Otra de sifilogeafia que representa las diferentes formas de la sifilis, tanto en sus fenómenos primitivos como en los consecutivos, en 25 figur

ras vaciadas sobre los mismos enfermos.
Y otra de Anatomia patológica, en 20 figuras. En esta seccion se incluyen varias figuras que ponen de manifiesto los principales tipos de las enfermedades cutáneas.

Cada figura con su texto esplicativo cuesta treinta reales, siempre adelantados.

Se reparten mensualmente una ó más figuras, segun el deseo de los suscritores.

Las suscriciones se hacen á todas ó á cada una

de las secciones.

Para provincias es más económico recibir cuatro figuras ó seis de cada vez, pues lo mismo cuesta con poca diferencia el embalaje y transporte de una que de cuatro. El aumento de precio que cada figura tiene por este motivo es próximamente de tres reales.

Los portes y embaleje son de cuenta del suscri-

La Administracion se encarga de remitir á provincias las pedidos, cuando los interesados no tengan personas que los recojan en la corte.

Las suscriciones se hacen por medio de libranzas sobre el Tesoro á favor del autor, ó directa-mente, en la Administración, plaza del Progreso, número 9, Madrid, y librería de Bailly-Bailliére.

APARATOS ELEBTRICOS.—GRAN SURTIDO de aparatos electro-médicos de todas clases y tamaños y desde 240 rs. hasta 2000 rs.; se han recibido para su venta en casa del Sr. García Llorente, dentista, calle de Espoz y Mina, num. 1, cuarto segundo.

Dichos aparatos son de la mejor y más bien concluido en su clase, hallándose tambien algunos

para uso de los dentistas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid en la redaccion, calle de Jardines, número, 20 cuarto 3°, y en la libreria de Bailly-Bailliere, calle del Principe, núm. 11. En provincias y estranjero, dirijiendose á la re-

dacción o en casa de nuestros corresponsales, que á continuacion se espresan.

continuacion se espresan.

Albacete, D. Ignacio Garcia, médico-cirujano.

Alberique, D. Bernardo Chelvi y Pons, farmacéu-

Alcalá de Henares, D. Antonio Villarroel. Alcaniz, D. Manuel Pastor.

Alcoy, D. José Martí. Almeria, D. Mariano Alvarez.

Avila, D. Fernando Castresana, médico del hospital.

lice medales.

Alicante, D. Vicente Rubio, médico del hospi-tal, calle de Santa Teresa, y D. Basilio Planelles. Barbastro, D. Gerónimo Corrales y Lafita.

Barcelona, D. José Marti y Artigas, Agencia médica catalana, calle de Escudellers, 61. D. Sal-

vador Manero, librero.

Bejar, D. Julian Herrero, médico. Bilbao, D. Tiburcio de Astuy, librero.
Burgos, D. Timoteo Arnaiz. librero.
Cádiz, D. Abelardo de Cárlos (Revista médica),

Carmona, D. José Maria Moreno, impresor. Ciudad-Real, D. José Fernandez y D. Cayetano Clemente Rubisco.

Córdoba, D. Manuel Fernandez Cañete y don Angel Avilés.

Estella, D. Manuel Galdeano. Galvez, D. Ignacio García y Cubas. Gandesa, D. Tomás Lamarca.

Gerona, D. Antonio de Pascual, plaza de las Coles, botica-

Guriezo (Santander.) D. Inocencia de Ceba-

llos y Castañeda, cirujano. Granada, D. Miguel Delgado y D. J. M. Zamora, librero.

Habana, D. Andrés Graupera, del comercio de libros, y D. Benito Tanago, calle del Obispo, libreria.

Haro, D. Galo Sicilia. Huelva, D. José Vicente de Osorno é hijos,

libreros.

Infantes, D. Francisco Gonzalez Conde. Játiva, D. Gonzalo Tormo. Leon, D. Cayetano Fernandez.

Lérida, D. José Sol, imprenta y libreria. Logrono, D. Francisco Iniguez.

Londres, Sres. Bazan. Llanes, B. Manuel García Mijares.

Mahon, D. Jaime Ferrer. Málaga, La Puntualidad, Pasage de Larios, nú-

Orense, D. Gabriel A. Ferreiro, libreria.

Palencia, D. Gerónimo Camazon. Palma de Mallorca, D. Pedro José Garcia y don Antonio Ignacio Alomar, médico, calle de la Con-

Pamplona, D. Cándido Bermeo, librero.

Paris, Bailly-Baillière, librero.

Pontevedra, D. José Vilas, plaza de la Constitucion, número 5, libreria.

Reinosa, D. Rainon Miliner.
Reus, D. Gil Soriguera.
Rioseco, D. Francisco Maria Gago.
Santander, D. Fabian Hernandez, libreria

Santiago, D. Angel Calleja, libreria. Segovia, D. Vicente Ruiz. Sevilla, D. José Maria Fé, Colcheros, 19, li-

Soria, D. Francisco Perez Rioja, libreria. Teruel, D. Joaquin Bux y Español. Toledo, D. Venancio Moreno Lopez, calle de la

Plata, nún. 16. Toro, D. Valeriano Alvarez.

Torretavega, D. L. P. del Molino, farmacéu-

Tortosa, D. Daniel Fernandez. Tremp'D. Ambrosio Perez.

Tuy, D. Manuel Martinez de la Cruz. Valencia, D. José Santa Maria, médico, calle de la Sangre y D. Luis Carbonell.

Valladolid, señores hijos de Rodriguez, libreria. Vatts, D. Pedro Salvador.

Vendrell, D. Ramon Batlle.

Vergara, Ses. Fran-co y Compañia, libreria. Vitoria, D. Bernardino Robles.

Zamora, D. Pablo Fernandez.

Zaragoza, D. Tomás Bayod y Colera, medico. D. Roque Gallifa casa de comision, señora viuda de Heredia, librería calle de Chinchilla, y D. Vicente Andrés, calle de la Cuchilleria.

Isla de Puerto Rico, Mayaguez, D. José Mestre, subdelegado de farmacia. Puerto Rico, don Eduardo Acosta, librero.

FDITOR RESPONSABLE, D. PABLO LEON Y LUQUE.

IMPRENTA DE MANUEL ALVAREZ, ESPADA, 6.